

ACTA 021-2023

JUNTA DE COMITÉ DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR

En la ciudad de San Salvador, a las diecisiete horas del día treinta y uno de mayo del año dos mil veintitrés, en Salón Los Próceres del Hotel Capital reunidos los señores Directores Propietarios y Suplentes del Sector Gobierno y del Sector Federaciones Deportivas, para celebrar la Sesión de Comité Directivo, siendo estos el lugar, día y hora señalados.

1. Comprobación de Quórum

Previo al inicio, el señor Secretario de Comité Directivo de INDES Lic. Juan José Roberto Gómez Urrutia, procedió a establecer el Quórum y se comprobó la presencia de los siguientes **Directores Propietarios por el Sector Gobierno:** Lic. Carlos Armando Peña Tobar, Licda. Dorys Stefany Rascón Calles, Lic. Mario Ernesto Pérez; **Directores Suplentes del Sector Gobierno:** Lic. Marcial Emilio Salinas, Arq. Ricardo Arturo Engelhard Vega,; **Directores Propietarios Sector Federaciones:** Dr. Juan Carlos Ramírez, Licda. Carmen Aída Granillo; **Directores Suplentes del Sector Federaciones:** Lic. Adonay Osmín Mancía ; **Directores Propietarios Sector Asociaciones:** Licda. Blanca Alicia Cubillas y Sr. Juan Alberto García, Director Suplente, Sector Asociaciones. En consecuencia, se conforma el Quórum suficiente para dar inicio a esta sesión.

Ausentes con excusa, Lic. Yamil Alejandro Bukele, Dr. Rafael Romero Reyes, Lic. Efraín Alexis Segura, Lic. Francisco Napoleón Hasbún. Tienen derecho a voz y voto los Directores Propietarios del Sector Gobierno y del Sector Federaciones, y solo tienen derecho a voz los Directores Suplentes del Sector Gobierno y Federaciones. En alguna ausencia, los suplentes sustituyen a los directores, según sector al que representan y adquieren el derecho a voto. También estuvieron presentes

, Director General de INDES; , Asistente Ejecutivo de la Presidencia y el Lic. Juan José Roberto Gómez Urrutia, Gerente Administrativo y Secretario designado para este Comité.

2. Aprobación de Agenda

Se dio por abierta la sesión, se distribuyó y desarrolló la Agenda correspondiente, que contiene los siguientes puntos: 1. Comprobación de Quórum. 2. Aprobación de Agenda 3. Lectura y Aprobación del Acta Anterior. 4. **Asuntos de Unidad Ejecutora de Proyectos:** 4.1 SOLICITUD PARA AUTORIZAR LA ORDEN DE CAMBIO N°5 AL CONTRATO RELATIVO AL MEJORAMIENTO DEL ESTADIO DE SOFTBOL "INGENIERO PABLO ARNOLDO GUZMÁN", DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR DERIVADO DE LA LPI-03-2022-INDES-BCIE. 4.2 SOLICITUD PARA AUTORIZAR LA

ORDEN DE CAMBIO N°3 AL CONTRATO RELATIVO A SUPERVISIÓN DE OBRA DE REMODELACIÓN DEL ESTADIO DE SOFTBOL "ING. PABLO ARNOLDO GUZMÁN" DERIVADO DE LA CPI-03-2021-INDES-BCIE. 4.3 SOLICITUD PARA AUTORIZAR LA ORDEN DE CAMBIO N° 5 AL CONTRATO RELATIVO A MEJORAMIENTO DEL PARQUE DE PELOTA "SATURNINO BENGOA" DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR DERIVADO DE LA LPI-04-2022-INDES-BCIE. 4.4 SOLICITUD PARA AUTORIZAR LA ORDEN DE CAMBIO N° 3 AL CONTRATO RELATIVO A LA SUPERVISIÓN DE OBRA DE MEJORAMIENTO DE PARQUE DE PELOTA SATURNINO BENGOA DERIVADO DE LA CPI-04-2021-INDES-BCIE. 5. **Asuntos de Gerencia Legal:** 5.1 INFORME DE RENUNCIA DE PRIMER VOCAL DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA "FEDERACIÓN SALVADOREÑA DE RUGBY" Y LA AUTORIZACIÓN PARA LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE FEDERACIONES Y ASOCIACIONES DEPORTIVAS. 5.2 INFORME DE AUSENCIA TEMPORAL DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA "ASOCIACIÓN ALIANZA FOOTBALL CLUB DE EL SALVADOR". 6. **Asuntos de Gerencia Desarrollo Deportivo:** 6.1 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA ADQUISICIÓN DE BOLETOS PARA EVENTOS QUE DESARROLLARÁ LA GERENCIA DE DESARROLLO DEPORTIVO DE INDES. 6.2 SOLICITUD PARA AUTORIZAR CONTRATACIÓN A DEMANDA DE SERVICIOS ALIMENTICIOS Y ALOJAMIENTO PARA DIFERENTES ACTIVIDADES PROGRAMADAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR. 6.3 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE USO DE FONDOS DE CONTINGENCIA PARA LA FEDERACIÓN SALVADOREÑA DE TIRO Y LA FEDERACIÓN SALVADOREÑA DE CICLISMO. 6.4 SOLICITUD DE APROBACIÓN DE AYUDA ADICIONAL PARA LA ASOCIACIÓN SALVADOREÑA DE BOXEO PROFESIONAL, ASOCIACIÓN SALVADOREÑA DE BALONCESTO EN SILLA DE RUEDAS, FEDERACIÓN SALVADOREÑA DE ECUESTRES, FEDERACIÓN SALVADOREÑA DE NATACIÓN, FEDERACIÓN SALVADOREÑA DE PATINAJE Y LA FEDERACIÓN SALVADOREÑA DE ESGRIMA Y AYUDA ECONÓMICA PARA EL EQUIPO DE FUTBOL PLAYA WARRIOS SV. 7. **Asuntos de Gerencia Administrativa:** 7.1 SOLICITUD DE AUTORIZACION DEL NUEVO PLAN DE OFERTA PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE VILLA CENTROAMERICANA, MUNICIPIO DE MEJICANOS, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR" EN APOYO A LOS FINES DEL COMITÉ ORGANIZADOR DE LOS XXIV JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE

3. Lectura y aprobación del acta anterior

Se dio lectura y se aprobó el acta anterior sin observaciones.

DESARROLLO DE LA AGENDA

4. Asuntos de Unidad Ejecutora de Proyectos

4.1.	SOLICITUD PARA AUTORIZAR LA ORDEN DE CAMBIO N° 5 AL CONTRATO RELATIVO AL MEJORAMIENTO DEL ESTADIO DE SOFTBOL "INGENIERO PABLO ARNOLDO GUZMÁN", DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR DERIVADO DE LA LPI-03-2022-INDES-BCIE
-------------	--

Presentación del informe

Antecedentes

1-El Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), como parte de los servicios que brinda a sus países socios beneficiarios, ha otorgado el financiamiento total para el contrato denominado: **MEJORAMIENTO DEL ESTADIO DE SOFTBOL "INGENIERO PABLO ARNOLDO GUZMÁN", DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR** en el marco del **PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y RESCATE DE ESCENARIOS DEPORTIVOS A NIVEL NACIONAL (PRODEPORTE), PRÉSTAMO BCIE 2254**

2-Con fecha 24 de agosto de 2022 se suscribió el contrato referente al **MEJORAMIENTO DEL ESTADIO DE SOFTBOL "INGENIERO PABLO ARNOLDO GUZMÁN", DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR**, entre el **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR (INDES)** y la Sociedad **PRISMA INGENIEROS, S.A. DE C.V.** por un monto de **DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR (US\$2,296,306.34)**.

3-Orden de Cambio N°1 Con fecha 9 de diciembre de 2022 se emitió acuerdo del Comité Directivo N° 004-004E-2022 y el 20 de diciembre 2022 se obtuvo la ORES 450/2022, documentos mediante los cuales se aprobó la Orden de Cambio N° 1 al contrato de **MEJORAMIENTO DEL ESTADIO DE SOFTBOL "INGENIERO PABLO ARNOLDO GUZMÁN", DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR**, orden de cambio que no representó cambio en el monto del contrato, dicha orden de cambio incluyó disminución y aumento de partidas, quedando balance cero.

4-Orden de Cambio N° 2 Con fecha 15 de marzo de 2023 se emitió acuerdo de Comité Directivo N° 163-011-2023 y el 28 de marzo de 2023 se obtuvo la ORES 118/2023, documentos mediante los cuales se aprobó la Orden de Cambio N° 2 al contrato de **MEJORAMIENTO DEL ESTADIO DE SOFTBOL "INGENIERO PABLO ARNOLDO GUZMÁN", DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR**, orden de cambio que no representó cambio en el monto del contrato, dicha orden de cambio incluyó disminución y aumento de partidas, quedando balance cero.

5-Orden de Cambio N° 3 Con fecha 7 de marzo de 2023, se obtuvo la ORE-098/2023 y el 8 de marzo de 2023 se emitió Acuerdo de Comité Directivo N° 143-010-2023,

documentos mediante los cuales se aprobó la prórroga al plazo contractual por SETENTA Y CINCO DÍAS (75) calendarios contados a partir del 19 de marzo de 2023 hasta el día 1 de junio de 2023, ambas fechas inclusive.

6-Orden de Cambio N° 4 Con fecha 30 de mayo de 2023, se obtuvo la ORES-202/2023 y el 17 de mayo de 2023 se emitió Acuerdo de Comité Directivo N° 273-019-2023, documentos mediante los cuales se aprobó la Orden de Cambio No 4 que contiene disminución de partidas, aumento y partidas de obras a incorporar, que representan balance cero, manteniéndose el monto del contrato en **DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR (US\$2,296,306.34).**

7-Con fecha 26 de mayo de 2023 se recibió en la Unidad Ejecutora, solicitud de **Orden de Cambio N° 5** al contrato relativo a al **MEJORAMIENTO DEL ESTADIO DE SOFTBOL "INGENIERO PABLO ARNOLDO GUZMÁN", DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR** suscrita por la Arquitecta Inés del Carmen Hernández de Meléndez, Gerente de Supervisión del **CONSORCIO H+M ARQUITECTOS** mediante la cual aprueba ampliación por **SESENTA DÍAS (60) calendario** al plazo del contrato relacionado, contados a partir del **2 de junio de 2023, siendo el nuevo plazo para finalizar la obra del referido contrato el día 31 de julio de 2023.**

8-En fecha 30 de mayo de 2023 se recibió en la Unidad Ejecutora la ORES-198/2023, mediante la cual se emite N° Objeción a la Orden de Cambio 5 al contrato relacionado.

SOLICITUD

Con base en los antecedentes y consideraciones antes relacionadas en el presente informe, se solicita **APROBAR** la **ORDEN DE CAMBIO N°5** al contrato de **MEJORAMIENTO DEL ESTADIO DE SOFTBOL "INGENIERO PABLO ARNOLDO GUZMÁN", DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR**, en los términos y condiciones siguientes: Prorrogar el Plazo del contrato relacionado de 60 días calendario, contados a partir del **2 de junio de 2023 siendo el nuevo plazo para finalizar la obra del referido contrato el día 31 de julio de 2023.**

ACUERDO 292-021-2023

Luego de haber escuchado le exposición por parte del Coordinador de la Unidad Ejecutora del BCIE, este Comité Directivo por unanimidad **ACUERDA: a) APROBAR** la **ORDEN DE CAMBIO No 5** al contrato denominado: **MEJORAMIENTO DEL ESTADIO DE SOFTBOL "INGENIERO PABLO ARNOLDO GUZMÁN", DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR**, derivado de la LPI-03-2022-INDES-BCIE, en los y términos siguientes: **PRORROGAR** el Plazo del contrato relacionado a **SESENTA DÍAS (60) calendario** al plazo del contrato relacionado, contados a partir del **2 de junio de 2023 siendo el nuevo plazo para finalizar la obra del referido contrato el día 31**

de julio de 2023; b) Se mantienen inalterables las demás Cláusulas, Condiciones Particulares y Generales del Contrato, especialmente la referente al monto del mismo; es decir, se mantiene el monto en **DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR (US\$2,296,306.34)**; c) Autorizar al Presidente Ad Honorem del INDES y/o al Apoderado General Administrativo y Judicial con Cláusula Especial, para suscribir la Modificación N° 5 al Contrato **MEJORAMIENTO DEL ESTADIO DE SOFTBOL "INGENIERO PABLO ARNOLDO Guzmán, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR** con la Sociedad **PRISMA INGENIEROS, S.A. DE C.V.**; y d) Girar lineamientos al Coordinador de la Unidad Ejecutora, Gerencia Financiera, Gerencia Legal, Gerencia Administrativa, Departamento de Infraestructura y Unidad de Auditoría interna, para que, de acuerdo a sus competencias, registren y efectúen operaciones que se deriven de las obligaciones reales y exigibles que determinen precedentes, según lo establecido en la normativa técnica y legal correspondiente. **NOTIFÍQUESE.**

4.2. SOLICITUD PARA AUTORIZAR LA ORDEN DE CAMBIO N° 3 AL CONTRATO RELATIVO A SUPERVISIÓN DE OBRA DE REMODELACIÓN DEL ESTADIO DE SOFTBOL "ING. PABLO ARNOLDO GUZMÁN" DERIVADO DE LA CPI-03-2021-INDES-BCIE
--

Presentación del Informe

Antecedentes

1-El Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), como parte de los servicios que brinda a sus países socios beneficiarios, ha otorgado el financiamiento total para el contrato denominado **SUPERVISIÓN DE OBRA DE REMODELACIÓN DEL ESTADIO DE SOFTBOL "ING. PABLO ARNOLDO GUZMÁN"** en el marco del **PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y RESCATE DE ESCENARIOS DEPORTIVOS A NIVEL NACIONAL (PRODEPORTE), PRÉSTAMO BCIE 2254**

2-Con fecha 18 de agosto de 2022 se suscribió el contrato referente a la **SUPERVISIÓN DE OBRA DE REMODELACIÓN DEL ESTADIO DE SOFTBOL "ING. PABLO ARNOLDO GUZMÁN"**, entre el **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR (INDES)** y el **CONSORCIO H+M ARQUITECTOS** por un monto de **CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$158,390.00)**.

3-En fecha 7 de marzo de 2023 se recibió en la Unidad Ejecutora la No Objeción **ORES-098/2023**, y el 8 de marzo de 2023 se emitió Acuerdo de Comité Directivo Número **143-**

010-2023, documentos en los cuales se prorrogó el contrato con el **CONSORCIO H+M ARQUITECTOS**, por un plazo de **SETENTA Y CINCO DÍAS (75)** Calendario, contados a partir del 19 de marzo de 2023 hasta el día 1 de junio de 2023 ambas fechas inclusive. (**Orden de Cambio contractual N° 1**).

4-En fecha 26 de abril de 2023 se recibió en la Unidad Ejecutora la No Objeción **ORES-143/2023**, y el 12 de abril de 2023 se había emitido Acuerdo de Comité Directivo Número **203-014-2023**, documentos mediante los cuales se autorizó el incremento en el monto del contrato por **SESENTA MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON VEINTITRÉS CENTAVOS DE DÓLAR (US\$60,919.23)**, por lo que el nuevo monto contractual es de **DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON VEINTITRÉS CENTAVOS DE DÓLAR (US\$219,309.23)**, (**Orden de Cambio Contractual N° 2**).

5-Con fecha 26 de mayo de 2023 se recibió en la Unidad Ejecutora, solicitud de Orden de Cambio N°3 al contrato relativo a la **SUPERVISIÓN DE OBRA DE REMODELACIÓN DEL ESTADIO DE SOFTBOL "ING. PABLO ARNOLDO GUZMÁN"**, suscrita por la _____, Gerente de Supervisión del **CONSORCIO H+M ARQUITECTOS**, mediante la cual solicita ampliación por **SESENTA DÍAS (60) calendario** al plazo del contrato relacionado, contados a partir del **2 de junio de 2023**, siendo el nuevo plazo para finalizar la supervisión del referido contrato el día **31 de julio de 2023**.

6-En fecha 30 de mayo de 2023 se recibió en la Unidad Ejecutora la ORES-199/2023, mediante la cual se da la No Objeción a la Orden de Cambio N° 3 al contrato relacionado.

SOLICITUD

Con base en los antecedentes y consideraciones antes relacionadas en el presente informe, se solicita: **APROBAR la ORDEN DE CAMBIO N° 3** al contrato de **SUPERVISIÓN DE OBRA DE REMODELACIÓN DEL ESTADIO DE SOFTBOL "ING. PABLO ARNOLDO GUZMÁN"**, en los términos relacionados.

ACUERDO 293-021-2023

Luego de haber escuchado le exposición por parte del Coordinador de la Unidad Ejecutora del BCIE, este Comité Directivo por unanimidad **ACUERDA: a) APROBAR la ORDEN DE CAMBIO N° 3** al contrato denominado: **SUPERVISIÓN DE OBRA DE REMODELACIÓN DEL ESTADIO DE SOFTBOL "ING. PABLO ARNOLDO GUZMÁN"**, derivado del CPI-03-2021-INDES-BCIE, en los términos siguientes: **PRORROGAR** el plazo del contrato **SESENTA DÍAS (60) calendario** al plazo del contrato relacionado, contados a partir del **2 de junio de 2023**, siendo el nuevo plazo para finalizar la supervisión del referido contrato el día **31 de julio de**

2023; b) Se mantienen inalterables las demás Cláusulas, Condiciones Particulares y Generales del Contrato especialmente la del monto del contrato que se mantiene en **DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON VEINTITRÉS CENTAVOS DE DÓLAR (US\$219,309.23)**; **c)** Autorizar al Presidente Ad Honorem del INDES y/o al Apoderado General Administrativo y Judicial con Cláusula Especial para suscribir la Modificación al Contrato **SUPERVISIÓN DE OBRA DE REMODELACIÓN DEL ESTADIO DE SOFTBOL "ING. PABLO ARNOLDO GUZMÁN"**; y **d)** Girar lineamientos al Coordinador de la Unidad Ejecutora, Gerencia Financiera, Gerencia Legal, Gerencia Administrativa, Departamento de Infraestructura y Unidad de Auditoría interna, para que, de acuerdo a sus competencias, registren y efectúen operaciones que se deriven de las obligaciones reales y exigibles que determinen precedentes, según lo establecido en la normativa técnica y legal correspondiente. **NOTIFÍQUESE.**

4.3. SOLICITUD PARA AUTORIZAR LA ORDEN DE CAMBIO N° 5 AL CONTRATO RELATIVO A MEJORAMIENTO DEL PARQUE DE PELOTA "SATURNINO BENGOA" DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR DERIVADO DE LA LPI-04-2022-INDES-BCIE

Presentación del Informe

Antecedentes

1-El Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), como parte de los servicios que brinda a sus países socios beneficiarios, ha otorgado el financiamiento total para el contrato denominado: **MEJORAMIENTO DEL PARQUE DE PELOTA "SATURNINO BENGOA" DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR** en el marco del **PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y RESCATE DE ESCENARIOS DEPORTIVOS A NIVEL NACIONAL (PRODEPORTE), PRÉSTAMO BCIE 2254.**

2.Con fecha 15 de julio de 2022 se suscribió el contrato referente al **MEJORAMIENTO DEL PARQUE DE PELOTA "SATURNINO BENGOA" DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR**, entre el Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES) y la Sociedad **PRISMA INGENIEROS, S.A. DE C.V.**, por un monto de **DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS DE DÓLAR (US\$2,584,358.85).**

3-Con fecha 5 de enero de 2023 se suscribió la **Orden de Cambio N° 1** al contrato referente al **MEJORAMIENTO DEL PARQUE DE PELOTA "SATURNINO BENGOA" DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR**, dicha orden de cambio consistió en aumento y

disminución de obra por un monto de **SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR (US\$633,940.64)**, no modificando el monto del contrato de **DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS DE DÓLAR (US\$ 2,584,358.85)**.

4-Con fecha 26 de enero de 2023 se recibió en la Unidad Ejecutora la No Objeción **ORES 043/2023** y con fecha 1 de febrero de 2023 se emitió el Acuerdo del Comité Directivo del INDES N° **052-005-2023**, documentos mediante los cuales se modificó la Cláusula 24,1 de la Condiciones Particulares del Contrato (**Orden de Cambio Contractual 2**).

5-Con fecha 24 de febrero de 2023 se recibió en la Unidad Ejecutora la No Objeción **ORES 081/2023** y con fecha 1 de marzo de 2023 se emitió el Acuerdo del Comité Directivo del INDES N° **127-009- 2023**, documentos mediante los cuales se modificó el plazo del Contrato por 60 días calendario que vencen el día 2 de junio de 2023 (**Orden de Cambio Contractual 3**).

6-Con fecha 28 de marzo de 2023 se recibió en la Unidad Ejecutora la No Objeción **ORES 120/2023** de esa misma fecha y con fecha 8 de marzo de 2023 se había emitido el Acuerdo del Comité Directivo del INDES N° **144B-010-2023**, documentos mediante los cuales se incrementó el monto del contrato en **TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS DE DÓLAR (US\$385,864.42)**, siendo el nuevo monto del contrato **DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS VEINTITRÉS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON VEINTISIETE CENTAVOS DE DÓLAR (US\$ 2,970,223.27)** (**Orden de Cambio Contractual 4**).

7-Con fecha 26 de mayo de 2023 se recibió en la Unidad Ejecutora, solicitud de Orden de Cambio N° 5 al contrato relativo al **MEJORAMIENTO DE PARQUE DE PELOTA "SATURNINO BENGUA", DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR**, suscrito por el Ingeniero Mario Acosta, Gerente de Obra de la Sociedad **INGETEC, S.A. DE C.V.**, mediante la cual aprueba la ampliación por **SESENTA DÍAS (60) calendario** al plazo del contrato relacionado, contados a partir del 3 de junio de 2023, siendo el nuevo plazo para finalizar la obra del referido contrato el día 1 de agosto de 2023.

8-En fecha 30 de mayo de 2023 se recibió en la Unidad Ejecutora la ORES-200/2023, mediante la cual se emite No Objeción a la Orden de Cambio N° 5 al contrato relacionado.

SOLICITUD

con base en los antecedentes y consideraciones antes relacionadas en el presente informe, se solicita **APROBAR la ORDEN DE CAMBIO N°5** al contrato

de **MEJORAMIENTO DE PARQUE DE PELOTA "SATURNINO BENGOA"**, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR, en los términos y condiciones siguientes: Prorrogar el Plazo del contrato relacionado, 60 días calendario contados a partir del **3 de junio de 2023**, siendo el nuevo plazo para finalizar la obra del referido contrato el día 1 de agosto de 2023.

ACUERDO 294-021-2023

Luego de haber escuchado le exposición por parte del Coordinador de la Unidad Ejecutora del BCIE, este Comité Directivo por unanimidad **ACUERDA: a) APROBAR la ORDEN DE CAMBIO N° 5** al contrato denominado: **MEJORAMIENTO DE PARQUE DE PELOTA SATURNINO BENGOA, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR**, derivado de la LPI-04-2022-INDES-BCIE, en los y términos siguientes: **PRORROGAR** el Plazo del contrato relacionado, por **SESENTA (60) DÍA CALENDARIO** contados a partir del 3 de junio de 2023 siendo el nuevo plazo para finalizar la obra del referido contrato el día 1 de agosto de 2023; **b) La sociedad PRISMA INGENIEROS, S.A. DE C.V.**, deberá ampliar la fianza de Fiel cumplimiento por el plazo prorrogado; **c) Se mantienen inalterables las demás Cláusulas, Condiciones Particulares y Generales del Contrato, especialmente la referente al monto del mismo, es decir se mantiene el monto en DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS VEINTITRÉS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON VEINTISIETE CENTAVOS DE DÓLAR, (US\$2,970,223.27); d) Autorizar al Presidente Ad Honorem del INDES y/o al Apoderado General Administrativo y Judicial con Cláusula Especial suscribir la Modificación No 5 al Contrato MEJORAMIENTO DE PARQUE DE PELOTA SATURNINO BENGOA, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR, con la sociedad PRISMA INGENIEROS, S.A. DE C.V., y e) Girar lineamientos al Coordinador de la Unidad Ejecutora, Gerencia Financiera, Gerencia Legal, Gerencia Administrativa, Departamento de Infraestructura y Unidad de Auditoría interna, para que, de acuerdo a sus competencias, registren y efectúen operaciones que se deriven de las obligaciones reales y exigibles que determinen procedentes , según lo establecido en la normativa técnica y legal correspondiente. **NOTIFÍQUESE.****

4.4. SOLICITUD PARA AUTORIZAR LA ORDEN DE CAMBIO N° 3 AL CONTRATO RELATIVO A LA SUPERVISIÓN DE OBRA DE MEJORAMIENTO DE PARQUE DE PELOTA SATURNINO BENGOA DERIVADO DE LA CPI-04-2021-INDES-BCIE

Presentación del Informe

Antecedentes

1-El Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), como parte de los servicios que brinda a sus países socios beneficiarios, ha otorgado el financiamiento total

para el contrato denominado **SUPERVISIÓN DE OBRA DE MEJORAMIENTO DE PARQUE DE PELOTA SATURNINO BENGOA** en el marco del **PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y RESCATE DE ESCENARIOS DEPORTIVOS A NIVEL NACIONAL (PRODEPORTE), PRÉSTAMO BCIE 2254.**

2-Con fecha 16 de agosto de 2022 se suscribió el contrato referente a la **SUPERVISIÓN DE OBRA DE MEJORAMIENTO DE PARQUE DE PELOTA "SATURNINO BENGOA"**, entre el **Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES)** y la Sociedad **INGETEC, S.A. DE C.V.**, por un monto de **CIENTO SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS DE DÓLAR (US\$163,810.86).**

3-En fecha 24 de febrero de 2023 se recibió en la Unidad Ejecutora la No Objeción **ORES-081/2023**, y el 1 de marzo de 2023 se emitió Acuerdo de Comité Directivo Número **126-009-2023**, documentos en los cuales se prorrogó el contrato con la Sociedad **INGETEC, S.A. DE C.V.**, por un plazo de **SESENTA DÍAS (60)** Calendario contados a partir del 4 de abril de 2023 hasta el día 2 de junio de 2023, ambas fechas inclusive, (**Orden de Cambio Contractual N° 1**).

4-Con fecha 26 de abril de 2023 se recibió en la Unidad Ejecutora la No Objeción **ORES-142/2023** y el 12 de abril de 2023 se emitió el acuerdo de Comité Directivo Número **204-014-2023**, documentos mediante los cuales se autorizó el incremento al contrato referente a la **SUPERVISIÓN DE OBRA DE MEJORAMIENTO DE PARQUE DE PELOTA "SATURNINO BENGOA"**, por un monto de **CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON NOVENTA CENTAVOS DE DÓLAR (US\$43,682.90)**, por lo que el nuevo monto contractual será de **DOSCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS DE DÓLAR (US\$ 207,493.76)**. (**Orden de Cambio Contractual N° 2**).

5-Con fecha 26 de mayo de 2023 se recibió en la Unidad Ejecutora, solicitud de Orden de Cambio N° 3 al contrato relativo a la **SUPERVISIÓN DE OBRA DE MEJORAMIENTO DE PARQUE DE PELOTA "SATURNINO BENGOA"**, suscrita por e

Gerente de Obra de la sociedad **INGETEC, S.A. DE C.V.**, mediante la cual solicita ampliación por **SESENTA DÍAS (60)** calendario al plazo del contrato relacionado, contados a partir del **3 de junio de 2023**, siendo el nuevo plazo para finalizar la supervisión del referido contrato el día 1 de agosto de 2023.

6-Quedan vigentes las demás condiciones particulares y Generales del Contrato, referente a **SUPERVISIÓN DE OBRA DE MEJORAMIENTO DE PARQUE DE PELOTA "SATURNINO BENGOA"**.

7-En fecha 30 de mayo de 2023 se recibió en la Unidad Ejecutora la ORES-201/2023, mediante la cual se da la No Objeción a la Orden de Cambio N° 3 al contrato relacionado.

SOLICITUD

Con base en los antecedentes y consideraciones antes relacionadas en el presente informe, se solicita: **APROBAR** la **ORDEN DE CAMBIO N° 3** al contrato de **SUPERVISIÓN DE OBRA DE MEJORAMIENTO DE PARQUE DE PELOTA "SATURNINO BENGOA"**, en los términos relacionados.

ACUERDO 295-021-2023

Luego de haber escuchado le exposición por parte del Coordinador de la Unidad Ejecutora del BCIE, este Comité Directivo por unanimidad **ACUERDA**: **a) APROBAR** la **ORDEN DE CAMBIO N° 3** al contrato denominado: **SUPERVISIÓN DE OBRA DE MEJORAMIENTO DE PARQUE DE PELOTA "SATURNINO BENGOA"**, derivado del CPI-04-2021-INDES-BCIE, en los términos siguientes: **PRORROGAR** el plazo del contrato **SESENTA DÍAS (60) calendario** al plazo del contrato relacionado, contados a partir del 3 de junio de 2023, siendo el nuevo plazo para finalizar la supervisión del referido contrato el día 1 de agosto de 2023; **b) Se mantienen inalterables** las demás Cláusulas, Condiciones Particulares y Generales del Contrato, especialmente la del monto del contrato que se mantiene en **DOSCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS DE DÓLAR (US\$207,493.76)**; **c) Autorizar** al Presidente Ad Honorem del INDES y/o al Apoderado General Administrativo y Judicial con Cláusula Especial para suscribir la Modificación al Contrato **SUPERVISIÓN DE OBRA DE MEJORAMIENTO DE PARQUE DE PELOTA "SATURNINO BENGOA"**; y **d) Girar lineamientos** al Coordinador de la Unidad Ejecutora, Gerencia Financiera, Gerencia Legal, Gerencia Administrativa, Departamento de Infraestructura y Unidad de Auditoría interna, para que, de acuerdo a sus competencias, registren y efectúen operaciones que se deriven de las obligaciones reales y exigibles que determinen precedentes, según lo establecido en la normativa técnica y legal correspondiente. **NOTIFÍQUESE.**

5. Asuntos de Gerencia Legal

5.1. INFORME DE RENUNCIA DE PRIMER VOCAL DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA "FEDERACIÓN SALVADOREÑA DE RUGBY" Y LA AUTORIZACIÓN PARA LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE FEDERACIONES Y ASOCIACIONES DEPORTIVAS

El Jefe del Registro Nacional de Federaciones y Asociaciones Deportivas rinde informe sobre la presentación de la renuncia del señor Moisés Nochez al cargo de Primer Vocal de la **“FEDERACIÓN SALVADOREÑA DE RUGBY**, a partir del 31 de marzo de 2023; en consecuencia, se deja vacante el cargo de la Junta Directiva reconocido según Acuerdo 722-45-2021 del Comité Directivo del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES) e inscrita el día 4 de marzo de 2022 en el Registro Nacional de Federaciones y Asociaciones Deportivas, según asiento número 052 del Libro 003 de Organismos de Dirección y Administración.

Por lo que con mucho respeto se recomienda al Comité Directivo, con base en las atribuciones del Artículo 18 Literal “Q” de la Ley General de los Deportes de El Salvador, se reconozca la renuncia al cargo de Primer Vocal de la Junta Directiva de la **“FEDERACIÓN SALVADOREÑA DE RUGBY”** y se proceda a la inscripción en el Registro Nacional de Federaciones y Asociaciones Deportivas.

ACUERDO 296-021-2023

Luego de haber escuchado el informe por parte del Jefe del Registro Nacional de Federaciones y Asociaciones Deportivas, conforme a las facultades conferidas en la Ley General de los Deportes de El Salvador, este Comité Directivo por unanimidad **ACUERDA: a)** Darse por enterado de la renuncia de Moisés Nochez al cargo de Primer Vocal de la Junta Directiva de la **“FEDERACIÓN SALVADOREÑA DE RUGBY”**, por haber presentado su renuncia al cargo a partir del 31 de marzo de 2023; **b)** Girar lineamiento al Jefe del Registro Nacional de Federaciones y Asociaciones Deportivas para que proceda a la inscripción de la renuncia de Moisés Nochez al cargo de Primer Vocal de la Junta Directiva de la **“FEDERACIÓN SALVADOREÑA DE RUGBY”**, y se proceda a la inscripción de la certificación del presente acuerdo; y **c)** Girar lineamientos a la Gerencia Legal, Gerencia Financiera, Gerencia de Desarrollo Deportivo, Gerencia Administrativa, Unidad de Auditoría Interna y Unidad de Comunicaciones, para que, de acuerdo con sus competencias, registren, efectúen las operaciones que se deriven de las obligaciones reales y exigibles que determinen precedentes, según lo establecido en la normativa técnica y legal correspondiente. **NOTIFÍQUESE.**

5.2. INFORME DE AUSENCIA TEMPORAL DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA “ASOCIACIÓN ALIANZA FOOTBALL CLUB DE EL SALVADOR”

El Jefe del Registro Nacional de Federaciones y Asociaciones Deportivas rinde informe sobre escrito presentado por el señor Eduardo Antonio Arias Rank en su calidad de Presidente de Junta Directiva de la **“ASOCIACIÓN ALIANZA FOOTBALL CLUB DE EL SALVADOR”**, en el cual manifiesta ausentarse temporalmente de su cargo, a partir del

26 de mayo de 2023, por motivo que en su entorno familiar y personal han ocurrido ciertos acontecimientos, como lo es el diagnóstico de cáncer y crisis severa de diabetes de familiares cercanos; y en lo personal, una descompensación hipertensiva arterial, para lo cual adjunta constancia médica emitida por el Doctor en Medicina Hugo Villaroel Abrego, con número de Junta de Vigilancia para la Profesión Médica N° 3923; por lo que con mucho respeto se recomienda al Comité Directivo, con base en las atribuciones del Artículo 18 Literal K de la Ley General de los Deportes de El Salvador, se dé por enterado de la ausencia temporal del Presidente de la Junta Directiva de la **“ASOCIACIÓN ALIANZA FOOTBALL CLUB DE EL SALVADOR”**, reconocida según Acuerdo 518-28-2021 del Comité Directivo del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES) e inscrita el día 24 de agosto de 2021 en el Registro Nacional de Federaciones y Asociaciones Deportivas, según asiento número 54 del Libro 002 de Organismos de Federaciones y Asociaciones Deportivas, y se advierta a la **“ASOCIACIÓN ALIANZA FOOTBALL CLUB DE EL SALVADOR”** que deberá realizar el llamamiento respectivo para cubrir la ausencia temporal.

ACUERDO 297-021-2023

Luego de haber escuchado el informe por parte del Jefe del Registro Nacional de Federaciones y Asociaciones Deportivas, conforme a las facultades conferidas en la Ley General de los Deportes de El Salvador, este Comité Directivo por unanimidad **ACUERDA:** **a)** Darse por enterado de la ausencia temporal del señor Eduardo Antonio Arias Rank del cargo de Presidente de la Junta Directiva de la **“ASOCIACIÓN ALIANZA FOOTBALL CLUB DE EL SALVADOR”** reconocida, según Acuerdo 518-28-2021 del Comité Directivo del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES) e inscrita el día 24 de agosto de 2021 en el Registro Nacional de Federaciones y Asociaciones Deportivas según asiento número 54 del Libro 002 de Organismos de Federaciones y Asociaciones Deportivas; **b)** Se advierta a la **“ASOCIACIÓN ALIANZA FOOTBALL CLUB DE EL SALVADOR”** que deberá realizar el llamamiento respectivo para cubrir la ausencia temporal del cargo en la Junta Directiva; y **d)** Girar lineamientos a la Gerencia General, Gerencia Legal, Gerencia Financiera, Gerencia de Desarrollo Deportivo, Gerencia Administrativa, Unidad de Auditoría Interna y Unidad de Comunicaciones, para que, de acuerdo con sus competencias, registren, efectúen las operaciones que se deriven de las obligaciones reales y exigibles que determinen precedentes, según lo establecido en la normativa técnica y legal correspondiente. **NOTIFÍQUESE.**

6. Asuntos de Gerencia de Desarrollo Deportivo

6.1. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA ADQUISICIÓN DE BOLETOS PARA EVENTOS QUE DESARROLLARÁ LA GERENCIA DE DESARROLLO DEPORTIVO DE INDES
--

I. PROPUESTA DE ACTA

La Gerencia de Desarrollo Deportivo, solicita a Comité Directivo, **SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA ADQUISICIÓN DE BOLETOS PARA EVENTOS QUE DESARROLLARA LA GERENCIA DE DESARROLLO DEPORTIVO DE INDES**, dentro de las actividades de la Gerencia de Desarrollo Deportivo se realizara el Congreso Médico a realizarse en el Marco de los XXIV Juegos Centroamericanos Y Del Caribe San Salvador 2023 (COSSAN 2023), por lo que se requiere la adquisición de boleto para una de las ponentes Internacionales Margarita Cerviño procedente de la Ciudad de México. El evento se realizará 21 y 22 de junio de 2023, en la ciudad de San Salvador; para lo cual se propone un presupuesto de **SETECIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$700.00)**, financiados del Fondo General. Así mismo, el Departamento de Oportunidad mediante el Programa LaLiga Valores y Oportunidad llevará a cabo El Proceso Practico del Curso Monitores de Futbol Base Del Programa La Liga, Valores Y Oportunidad Año 2023; por lo que se requiere contar con el Especialista Español Francisco Manuel González Malia, quien impartirá el curso del 1 de julio al día 29 de julio de 2023, en las cuatro zonas geográficas de el Salvador; para lo cual se propone un presupuesto de **CUATRO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$4,000.00)**, financiado del Fondo General para la adquisición del respectivo boleto. Así mismo, se solicita autorización de fondos liquidables para gastos administrativos en el periodo previsto curso del 1 de julio al día 29 de julio de 2023 por un monto de **DOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (US\$2,000.00)**, con recursos del Fondo General, a utilizarse para las necesidades emergentes durante la concentración en los diferentes escenarios donde se desarrolle la práctica del curso de monitores del Programa LaLiga.

ACUERDO 298-021-2023

Luego de haber escuchado la solicitud de la Gerencia de Desarrollo Deportivo, este Comité Directivo por unanimidad **ACUERDA: a)** Darse por enterado de la solicitud de apoyo económico para la adquisición de boletos, presentada por la Gerencia de Desarrollo Deportivo, con el objetivo de desarrollar el Congreso Médico a realizarse en el Marco de los XXIV Juegos Centroamericanos Y Del Caribe San Salvador 2023 (COSSAN 2023) y El Proceso Practico del Curso Monitores de Futbol Base Del Programa La Liga, Valores y Oportunidad Año 2023; **b) APROBAR** la solicitud de autorización para adquisición de boletos para eventos que desarrollará la Gerencia de Desarrollo Deportivo de INDES, el apoyo económico estará dividido de la siguiente

manera: **i)** Adquisición de boleto aéreo para Margarita Cerviño procedente de la Ciudad de México. El evento se realizará 21 y 22 de junio de 2023 para desarrollar el Congreso Médico a realizarse en el Marco de los XXIV Juegos Centroamericanos y del Caribe San Salvador 2023 (COSSAN 2023), por valor de hasta **SETECIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$700.00)** financiado del Fondo General. **ii)** Adquisición de boleto aéreo para Francisco Manuel González Malia, quien impartirá el curso del 1 de julio al día 29 de julio de 2023 en las cuatro zonas geográficas de El Salvador, dentro del Proceso Practico del Curso Monitores de Futbol Base Del Programa La Liga, Valores y Oportunidad Año 2023), por valor de hasta **CUATRO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$4,000.00)**, financiado del Fondo General. Y **iii)** Aprobar fondos liquidables para gastos administrativos en el período previsto curso del 1 de julio al día 29 de julio de 2023 por un monto de **DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$2,000.00)**, los cuales serán financiados con el Fondo General; **c)** Instruir a la Gerencia Financiera para emitir un cheque por el monto de **DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$2,000.00)** a nombre del _____, Jefe del Departamento de Oportunidad, para los fines establecidos en el numeral anterior y liquidar conforme a las normas de gestión y uso de estos fondos liquidables; y **c) Girar lineamientos** a la Gerencia de Desarrollo Deportivo, Gerencia Administrativa, Gerencia Legal, Gerencia Financiera, Unidad de Compras Públicas (UCP), Departamento de Oportunidad y Unidad de Auditoría Interna para que, de acuerdo con sus competencias, registren, efectúen las operaciones que se deriven de las obligaciones reales y exigibles que determinen procedentes, según lo establecido en la normativa técnica y legal correspondiente. **NOTIFÍQUESE.**

6.2. SOLICITUD PARA AUTORIZAR CONTRATACIÓN A DEMANDA DE SERVICIOS ALIMENTICIOS Y ALOJAMIENTO PARA DIFERENTES ACTIVIDADES PROGRAMADAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR

La Gerencia de Desarrollo Deportivo solicita autorización al comité directivo para aprobar el inicio del proceso denominado: “**CONTRATACIÓN A DEMANDA DE SERVICIOS ALIMENTICIOS Y ALOJAMIENTO PARA DIFERENTES ACTIVIDADES PROGRAMADAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR (INDES)**”, dichos servicios son necesarios para cubrir las necesidades de nutrientes y energía a los participantes en eventos deportivos programados, así como el alojamiento para eventos en los que asistirán personal para brindar atención en las diferentes actividades y eventos a realizarse dentro de las actividades deportivas de las unidades de INDES. Todo dentro de la programación que tiene la Gerencia de Desarrollo Deportivo, Gerencia Administrativa y Departamento de Oportunidad a través del

programa LaLiga, Valores y Oportunidad y Unidad de Mercadeo y Comercialización. Este proceso será por un monto total de **CUARENTA Y NUEVE MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$49,700.00)**, distribuidos de la siguiente manera; Gerencia de Desarrollo Deportivo por un monto de **VEINTE MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$20,000.00)**, Gerencia Administrativa por un monto de **SIETE MIL DOSCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$7,200.00)**, Departamento De Oportunidad por un monto de **VEINTE MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$21,500.00)**, y Unidad de Mercadeo y Comercialización por un monto de **UN MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,000.00)**, el método de contratación para este proceso se recomienda por Comparación de Precios, todo financiado por el Fondo General y la unidad consolidadora será el Departamento de Oportunidad. Así mismo se solicita nombrar como delegados a evaluar al licenciado Porfirio Antonio Potoy, Técnico Administrativo de la Gerencia de Desarrollo Deportivo y al licenciado Evelio Cabrera técnico de la Unidad de Compras Públicas, y por último se recomienda nombrar a los administradores de contrato, según los siguientes Lotes correspondientes a la Gerencia de Desarrollo Deportivo, Departamento de Oportunidad y Unidad de Mercadeo y Comercialización _____, Jefe del Departamento de Oportunidad, y lote correspondiente a la Gerencia Administrativa al _____, Técnico Administrativo de la Gerencia Administrativa.

ACUERDO 299-021-2023

Luego de haber escuchado la solicitud de la Gerencia de Desarrollo Deportivo, este Comité Directivo por unanimidad **ACUERDA:** a) Aprobar inicio del proceso denominado: **“CONTRATACIÓN A DEMANDA DE SERVICIOS ALIMENTICIOS Y ALOJAMIENTO PARA DIFERENTES ACTIVIDADES PROGRAMADAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR (INDES)”**, los cuales serán financiados por el Fondo General y el método de contratación por Comparación de Precios, por un monto total de **CUARENTA Y NUEVE MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$49,700.00)**, distribuidos de la siguiente manera; Gerencia de Desarrollo Deportivo por un monto de **VEINTE MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$20,000.00)**, Gerencia Administrativa por un monto de **SIETE MIL DOSCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$7,200.00)**, Departamento De Oportunidad por un monto de **VEINTE MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$21,500.00)** y Unidad de Mercadeo y Comercialización por un monto de **UN MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,000.00)**; b) **Asignar** como Unidad Consolidadora al Departamento de Oportunidad para que brinde el seguimiento respectivo a este proceso; c) **Nombrar** como delegados a evaluar al _____ Técnico Administrativo de la Gerencia de Desarrollo

Deportivo y al _____, Técnico de la Unidad de Compras Públicas; **d) Nombrar** como administradores de orden de compra al _____; Jefe del Departamento de Oportunidad, para los lotes correspondientes a la Gerencia de Desarrollo Deportivo, Departamento de Oportunidad y Unidad de Mercadeo y Comercialización y _____, Técnico Administrativo de la Gerencia Administrativa el lote correspondiente a la Gerencia Administrativa; **e) Autorizar** al Presidente Ad Honorem o al Apoderado General Administrativo y Judicial con Cláusula Especial, para que pueda adjudicar, declarar desierto y firmar cualquier aclaratoria o adenda que puedan surgir en el referido proceso, y **f) Girar** lineamientos a la Gerencia Legal, Gerencia Financiera, Gerencia Administrativa, Unidad de Compras Públicas (UCP), Unidad de Mercadeo y Comercialización, Gerencia de Desarrollo Deportivo, Departamento de Oportunidad y Unidad de Auditoría Interna para que, de acuerdo con sus competencias, registren, efectúen las operaciones que se deriven de las obligaciones reales y exigibles que determinen precedentes, según lo establecido en la normativa técnica y legal correspondiente. **NOTIFÍQUESE.**

6.3. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE USO DE FONDOS DE CONTINGENCIA PARA LA FEDERACIÓN SALVADOREÑA DE TIRO Y LA FEDERACIÓN SALVADOREÑA DE CICLISMO

PROPUESTA DE ACTA

La Gerencia de Desarrollo Deportivo informa que ha recibido solicitudes de autorización de uso de fondos de contingencia por parte de las siguientes Federaciones, Asociaciones y Organizaciones Deportivas Nacionales: I) Federación Salvadoreña de Tiro por valor de **UN MIL SEISCIENTOS VEINTITRÉS DÓLARES CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,623.76)**, para ser utilizados en la compra de boleto aéreo en el mes de junio, para trasladar a la atleta Melissa Ivette Pérez Mikec que participará en los XXIV Juegos Centroamericanos y del Caribe San Salvador 2023, del 23 de junio al 8 de julio; y II) Federación Salvadoreña de Ciclismo por valor de **UN MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,195.00)**, para ser utilizados en la participación en el evento denominado: “Vuelta Ciclista Internacional Femenina de Ruta” a realizarse del 7 al 11 de junio de 2023 en Guatemala, con la participación de 5 atletas, 1 entrenador, 1 asistente y 1 mecánico.

Luego de evaluar dichos proyectos, y habiendo cumplido con lo estipulado en el Manual para el Relacionamiento entre el INDES y las Federaciones, Asociaciones y Organizaciones Deportivas Nacionales, esta Gerencia solicita al Comité Directivo: **A) AUTORIZACIÓN DE USO DE FONDOS DE CONTINGENCIA** a favor

de: I) Federación Salvadoreña de Tiro por valor de **UN MIL SEISCIENTOS VEINTITRÉS DÓLARES CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,623.76)**, para ser utilizados en la compra de boleto aéreo en el mes de junio, para trasladar a la atleta Melissa Ivette Pérez Mikec que participará en los XXIV Juegos Centroamericanos y del Caribe San Salvador 2023, del 23 de junio al 8 de julio; y II) Federación Salvadoreña de Ciclismo por valor de **UN MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,195.00)**, para ser utilizados en la participación en el evento denominado: “Vuelta Ciclista Internacional Femenina de Ruta” a realizarse del 7 al 11 de junio de 2023 en Guatemala, con la participación de 5 atletas, 1 entrenador, 1 asistente y 1 mecánico.

Al respecto, se cuenta la opinión favorable de la Gerencia de Desarrollo Deportivo para acceder a lo solicitado y con el visto bueno por parte de la Presidencia del INDES.

ACUERDO 299B-021-2023

Luego de discutido el punto, conforme a las facultades conferidas en la Ley General de los Deportes de El Salvador, este Comité Directivo por unanimidad **ACUERDA: a) AUTORIZAR** el uso de fondos de contingencia a favor de: I) Federación Salvadoreña de Tiro por valor de **UN MIL SEISCIENTOS VEINTITRÉS DÓLARES CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,623.76)**, para ser utilizados en la compra de boleto aéreo en el mes de junio, para trasladar a la atleta Melissa Ivette Pérez Mikec que participará en los XXIV Juegos Centroamericanos y del Caribe San Salvador 2023, del 23 de junio al 8 de julio; y II) Federación Salvadoreña de Ciclismo por valor de **UN MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,195.00)**, para ser utilizados en la participación en el evento denominado “Vuelta Ciclista Internacional Femenina de Ruta” a realizarse del 7 al 11 de junio de 2023 en Guatemala, con la participación de 5 atletas, 1 entrenador, 1 asistente y 1 mecánico; y **b) Girar lineamientos** a la Gerencia Financiera, Gerencia Legal, Gerencia de Desarrollo Deportivo, Gerencia Administrativa, Unidad de Auditoría Interna y Unidad de Comunicaciones para que, de acuerdo con sus competencias, registren y efectúen las operaciones que se deriven de las obligaciones reales y exigibles que determinen precedentes, según lo establecido en la normativa técnica y legal correspondiente. **NOTIFÍQUESE.**

6.4.	SOLICITUD DE APROBACIÓN DE AYUDA ADICIONAL PARA LA ASOCIACIÓN SALVADOREÑA DE BOXEO PROFESIONAL, ASOCIACIÓN SALVADOREÑA DE BALONCESTO EN SILLA DE RUEDAS, FEDERACIÓN SALVADOREÑA DE ECUESTRES, FEDERACIÓN SALVADOREÑA DE NATACIÓN, FEDERACIÓN SALVADOREÑA DE PATINAJE Y LA FEDERACIÓN SALVADOREÑA DE
-------------	--

ESGRIMA Y AYUDA ECONÓMICA PARA EL EQUIPO DE FUTBOL PLAYA WARRIOS SV
--

PROPUESTA DE ACTA

La Gerencia de Desarrollo Deportivo informa que ha recibido solicitudes de ayuda adicional de parte de las siguientes Federaciones, Asociaciones y Organizaciones Deportivas Nacionales: I) Asociación Salvadoreña de Boxeo Profesional por valor de **SEIS MIL QUINIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$6,500.00)**, para ser utilizados en el evento denominado: “Velada de Boxeo, Santa Tecla la Capital del Boxeo”, a realizarse el 29 de julio de 2023 en el Gimnasio Municipal “Adolfo Pineda” de Santa Tecla; II) Asociación Salvadoreña de Baloncesto en Silla de Ruedas por valor de **SIETE MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$7,000.00)**, para ser utilizados en la compra de boletos para la participación de una delegación con 10 personas en el evento denominado: “Clasificatorio Latinoamericano” a realizarse del 3 al 9 de julio de 2023 en Lima, Perú; III) Federación Salvadoreña de Ecuestres por valor de **DIECIOCHO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$18,000.00)**, para ser utilizados en el desarrollo del Programa de Equinoterapia, durante la remodelación del Complejo Ecuestre San Andrés, La Libertad con fecha del 1 de junio al 30 de julio de 2023; IV) Federación Salvadoreña de Natación por valor de **SIETE MIL DOSCIENTOS QUINCE 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$7,215.00)**, para ser utilizados en la compra de trajes de competencia durante el mes de junio, para ser utilizados en los XXIV Juegos Centroamericanos y del Caribe San Salvador 2023, del 23 de junio al 8 de julio y el CCCAN San Salvador 2023; V) Federación Salvadoreña de Patinaje por valor de **TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$3,992.00)**, para la participación de la atleta Victoria Karp Leiva en el evento denominado: “Campeonato Panamericano de Patinaje Artístico de Naciones, Show y Precisión 2023” con fecha del 31 de julio al 6 de agosto de 2023 en la ciudad de Río Negro, Colombia; VI) Federación Salvadoreña de Esgrima por valor de **SIETE MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$7,000.00)**, para complementar la participación en el Campeonato Panamericano de Esgrima del 14 al 21 de junio en Lima Perú, evento propuesto para uso de fondos de 2ª etapa de preparación.

La Gerencia también informa de la solicitud del equipo de Fútbol Playa Warriors SV dirigida a la Presidencia del INDES, en la que explican que durante los años 2018, 2019 y 2021, dicho equipo participó en la primera, segunda y tercera edición de la Copa Madjer, de Fútbol Playa en la categoría sub 18 que se realizó en Portugal, resultando dicho equipo salvadoreño campeón de ambas ediciones y que su participación en ambos

eventos no tuvo apoyo de institución alguna y los gastos fueron cubiertos por el equipo. Este año se realiza la quinta edición de la Copa Madjer y el equipo Warriors SV desea asistir nuevamente; por lo que solicita apoyo económico al INDES por valor de Tres Mil Dólares de los Estados Unidos de América (US\$3,000.00).

Luego de evaluar dichos proyectos, y habiendo cumplido con lo estipulado en el Manual para el Relacionamiento entre el INDES y las Federaciones, Asociaciones y Organizaciones Deportivas Nacionales, esta Gerencia solicita al Comité Directivo: **A) APROBACIÓN DE AYUDA ADICIONAL** a favor de: I) Asociación Salvadoreña de Boxeo Profesional por valor de **SEIS MIL QUINIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$6,500.00)**, para ser utilizados en el evento denominado: “Velada de Boxeo, Santa Tecla la Capital del Boxeo”, a realizarse el 29 de julio de 2023 en el Gimnasio Municipal “Adolfo Pineda” de Santa Tecla; II) Asociación Salvadoreña de Baloncesto en Silla de Ruedas por valor de **SIETE MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$7,000.00)**, para ser utilizados en la compra de boletos para la participación de una delegación con 10 personas en el evento denominado: “Clasificatorio Latinoamericano” a realizarse del 3 al 9 de julio de 2023 en Lima, Perú; III) Federación Salvadoreña de Ecuestres por valor de **DIECIOCHO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$18,000.00)**, para ser utilizados en el desarrollo del Programa de Equinoterapia, durante la remodelación del Complejo Ecuestre San Andrés, La Libertad con fecha del 1 de junio al 30 de julio de 2023; IV) Federación Salvadoreña de Natación por valor de **SIETE MIL DOSCIENTOS QUINCE 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$7,215.00)**, para ser utilizados en la compra de trajes de competencia durante el mes de junio, para ser utilizados en los XXIV Juegos Centroamericanos y del Caribe San Salvador 2023, del 23 de junio al 8 de julio y el CCCAN San Salvador 2023; V) Federación Salvadoreña de Patinaje por valor de **TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$3,992.00)**, para la participación de la atleta Victoria Karp Leiva en el evento denominado: “Campeonato Panamericano de Patinaje Artístico de Naciones, Show y Precisión 2023” con fecha del 31 de julio al 6 de agosto de 2023 en la ciudad de Río Negro, Colombia; VI) Federación Salvadoreña de Esgrima por valor de **SIETE MIL DÓLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$7,000.00)**, para complementar la participación en el Campeonato Panamericano de Esgrima del 14 al 21 de junio en Lima Perú, evento propuesto para uso de fondos de 2ª etapa de preparación; **B) APROBACIÓN DE AYUDA ECONÓMICA** al Equipo de fútbol playa WARRIOS SV por la cantidad de **TRES MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$3,000.00)**, para cubrir gastos de participación en LA QUINTA EDICIÓN de la Copa Mundial Juvenil de Fútbol Playa “MADJER YOUTH CUP”, avalada por Beach Soccer Worldwide que se celebrará en Figueira da Foz, Portugal del 14 al 16 de Julio 2023. Pagados del Fondo General por medio de cheque a nombre del

señor GENARO MANUEL VILLANUEVA GRANADEÑO, Entrenador principal del equipo Warriors SV, con Documento Único de Identidad (DUI) N° 04009922-7.

Al respecto, se cuenta la opinión favorable de la Gerencia de Desarrollo Deportivo para acceder a lo solicitado, además de contar con la disponibilidad presupuestaria y con el visto bueno por parte de la Presidencia del INDES.

ACUERDO 299B-021-2023

Luego de discutido el punto, conforme a las facultades conferidas en la Ley General de los Deportes de El Salvador, este Comité Directivo por unanimidad **ACUERDA: a) APROBAR** en concepto de ayuda adicional las solicitudes a favor de: I) Asociación Salvadoreña de Boxeo Profesional por valor de **SEIS MIL QUINIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$6,500.00)**, para ser utilizados en el evento denominado: “Velada de Boxeo, Santa Tecla la Capital del Boxeo”, a realizarse el 29 de julio de 2023 en el Gimnasio Municipal “Adolfo Pineda” de Santa Tecla; II) Asociación Salvadoreña de Baloncesto en Silla de Ruedas por valor de **SIETE MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$7,000.00)**, para ser utilizados en la compra de boletos para la participación de una delegación con 10 personas en el evento denominado: “Clasificatorio Latinoamericano” a realizarse del 3 al 9 de julio de 2023 en Lima, Perú; III) Federación Salvadoreña de Ecuestres por valor de **DIECIOCHO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$18,000.00)**, para ser utilizados en el desarrollo del Programa de Equinoterapia, durante la remodelación del Complejo Ecuestre San Andrés, La Libertad con fecha del 1 de junio al 30 de julio de 2023; IV) Federación Salvadoreña de Natación por valor de **SIETE MIL DOSCIENTOS QUINCE 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$7,215.00)**, para ser utilizados en la compra de trajes de competencia durante el mes de junio, para ser utilizados en los XXIV Juegos Centroamericanos y del Caribe San Salvador 2023, del 23 de junio al 8 de julio y el CCCAN San Salvador 2023; V) Federación Salvadoreña de Patinaje por valor de **TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$3,992.00)**, para la participación de la atleta Victoria Karp Leiva en el evento denominado: “Campeonato Panamericano de Patinaje Artístico de Naciones, Show y Precisión 2023” con fecha del 31 de julio al 6 de agosto de 2023 en la ciudad de Río Negro, Colombia; VI) Federación Salvadoreña de Esgrima por valor de **SIETE MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$7,000.00)**, para complementar la participación en el Campeonato Panamericano de Esgrima del 14 al 21 de junio en Lima Perú, evento propuesto para uso de fondos de 2ª etapa de preparación; **b) AUTORIZAR** el desembolso de los fondos de ayudas adicionales aprobadas, siempre y cuando la Asociación Salvadoreña de Boxeo Profesional, Asociación Salvadoreña de Baloncesto en Silla de Ruedas, Federación Salvadoreña de Ecuestres, Federación Salvadoreña de Natación, Federación Salvadoreña de Patinaje y

La Federación Salvadoreña de Esgrima, hayan cumplido con las liquidaciones y otros requisitos financieros establecidos en la normativa vigente; **c) APROBAR** en concepto de ayuda económica a favor del Equipo de fútbol playa WARRIOS SV por la cantidad de **TRES MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USUS\$3,000.00)**, para cubrir gastos de participación en LA QUINTA EDICIÓN de la Copa Mundial Juvenil de Fútbol Playa “MADJER YOUTH CUP”, avalada por Beach Soccer Worldwide que se celebrará en Figueira da Foz, Portugal del 14 al 16 de Julio 2023. Pagados del Fondo General por medio de cheque a nombre del señor GENARO _____, Entrenador principal del equipo Warriors SV con Documento Único de Identidad (DUI) _____ ; **d) SOLICITAR** al señor _____, a través de la Gerencia Financiera del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, la respectiva factura de adquisición del bien y/o servicio; y **e)** Girar lineamientos a la Gerencia Financiera, Gerencia Legal, Gerencia de Desarrollo Deportivo, Gerencia Administrativa, Unidad de Auditoría Interna y Unidad de Comunicaciones para que, de acuerdo con sus competencias, registren y efectúen las operaciones que se deriven de las obligaciones reales y exigibles que determinen precedentes, según lo establecido en la normativa técnica y legal correspondiente. **NOTIFÍQUESE.**

7. Asuntos de Gerencia Administrativa

7.1.	SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DEL NUEVO PLAN DE OFERTA PARA EL PROYECTO “MEJORAMIENTO DE VILLA CENTROAMERICANA, MUNICIPIO DE MEJICANOS, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR” EN APOYO A LOS FINES DEL COMITÉ ORGANIZADOR DE LOS XXIV JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE
-------------	---

ANTECEDENTES

Con fecha 24 de mayo 2023, el comité directivo de INDES aprobó modificar los alcances del proyecto “MEJORAMIENTO DE VILLA CENTROAMERICANA, MUNICIPIO DE MEJICANOS, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR” contrato No 87-2023-INDES derivado del proceso por Licitación Pública No 01-INDES-2023, adjudicado a la Sociedad R.M, PROYECTOS INDUSTRIALES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE por un monto total de SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES DÓLARES CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$799,893.53), con un PLAZO de ciento ochenta días calendario, VIGENCIA CONTRACTUAL hasta el 31 de diciembre 2023 Y ORDEN DE INICIO a partir del 15 de mayo del presente año. En apoyo al Comité Organizador de los XXIV Juegos Centroamericanos y del Caribe 2023, creado mediante

decreto legislativo No 133 LEY DE CREACIÓN DEL COMITÉ ORGANIZADOR DE LOS XXIV JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE 2023.

Considerando que dicha instalación deportiva será sede para la disciplina de Bowling requiere un mejoramiento al interior de las naves existentes con el objetivo de promover el incremento de las capacidades deportivas bajo techo, tanto para prácticas de calentamiento como para competencias oficiales. Y originalmente conllevaba la construcción de obras nuevas en el costado norte como son: clínica deportiva y cancha de futbol rápido. Por tal razón se aprobó dicho cambio en los alcances del proyecto.

DESARROLLO

Con acuerdo de comité directivo de INDES aprobando realizar modificaciones en los alcances de INDES, se giraron instrucciones al administrador de contrato para realizar las gestiones pertinentes para ejecutar dichos cambios al plan de oferta; por lo tanto, en respuesta a dicho lineamiento, en se elaboró un nuevo plan de oferta que cubre las nuevas necesidades de las instalaciones según detalle:

NUEVO PLAN DE OFERTA

ÍTEM	PARTIDAS	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	SUB-TOTALES	TOTALES
1.00	PRELIMINARES					\$ 1,100.00
1.01	PROVISIONALES					\$ 1,100.00
1.01.01	Construcción bodega/Oficina Contratista	s.g.	1.00	\$ 1,100.00	\$ 1,100.00	
1.01.02	Levantamiento y replanteo topográfico con estación total en área de clínica, cancha y drenajes.	s.g.	0.00	\$ 200.00	\$ -	
1.01.03	Chapeo y Limpieza	m2	0.00	\$ 9.00	\$ -	
1.02	DESMONTAJES, DEMOLICIONES Y LIMPIEZA					\$ -
1.02.01	Desmontajes y demoliciones en cancha de futbol playa Incluye cerco de malla, pretil, remoción de arena.	s.g.	0.00	\$ 2,000.00	\$ -	
1.02.02	Demolición de caseta de desechos sólidos existente	s.g.	0.00	\$ 500.00	\$ -	
1.02.03	Desmontaje de poste de concreto	s.g.	0.00	\$ 200.00	\$ -	
1.02.04	Demolición de cordón cuneta	ml	0.00	\$ 9.00	\$ -	
1.03	TERRACERÍA					\$ -

1.03.01	Corte y nivelación de terraza en área de construcción para Clínica	m2	0.00	\$ 14.00	\$ -	
1.03.02	Desalojo de material proveniente de la limpieza, demoliciones y terracería.	s.g.	0.00	\$ 2,500.00	\$ -	
2.00	CONSTRUCCIÓN DE CLÍNICA DEPORTIVA					\$ -
2.01	EXCAVACIONES Y COMPACTACIONES					\$ -
2.01.01	Trazo	m2	0.00	\$ 1.75	\$ -	
2.02	EXCAVACIONES Y COMPACTACIONES					\$ -
2.02.01	Excavación manual para fundaciones, incluye demolición de piso.	m3	0.00	\$ 21.00	\$ -	
2.02.02	Relleno compactado con material del lugar	m3	0.00	\$ 50.00	\$ -	
2.02.03	Relleno con lodocreto 20:1	m3	0.00	\$ 75.00	\$ -	
2.03	CONCRETO ESTRUCTURAL, PAREDES Y DIVISIONES					\$ -
2.03.01	Zapata concreto z1 280 kg/cm2 1.50x1.50x0.30m. acero grado 60, 1 lecho #5 @ 0.15m a/s, incluye moldeado.	m3	0.00	\$ 400.00	\$ -	
2.03.02	Columna 0.80x0.40m 12 #5, 1 est #3 @ 0.15m y 4 grapas #2 @ 0.15m concreto 280 kg/cm2, incluye moldeado.	m3	0.00	\$ 400.00	\$ -	
2.03.03	Columna 0.80x0.35m 12 #5, 1 est #3 @ 0.15m y 4 grapas #2 @ 0.15m concreto 280 kg/cm2, incluye moldeado.	m3	0.00	\$ 400.00	\$ -	
2.03.04	Tensor 280kg/cm2, 4#4, estribo #2 @ 0.15m, h=0.25 x b=0.25m tensor t-1, incluye moldeado.	m3	0.00	\$ 415.00	\$ -	
2.03.05	Solera de fundación sf-1 280kg/cm2, 0.40 x 0.25m, 6 # 4, estribo # 2 @ 0.15m. incluye moldeado.	m3	0.00	\$ 390.00	\$ -	
2.03.06	Zapata corrida z-2 280kg/cm2, 1.30 x 0.30m, acero grado 60, 1 lecho #5 @ 0.15m, incluye moldeado.	m3	0.00	\$ 390.00	\$ -	

2.03.07	Losa de concreto e=0.05m, con galvadeck perfil 63, fc280kg/cm2, incluye impermeabilización de losa	m3	0.00	\$ 1,200.00	\$ -	
2.03.08	Viga de concreto vc-1 280kg/cm2, 4 #5, 6 #4, estribo #3 refuerzo lateral 6 #5. h=0.50 x b=0.35m, incluye moldeado.	m3	0.00	\$ 425.00	\$ -	
2.03.09	Gárgola de concreto reforzado, incluye anclaje y cadena metálica, moldeado según detalle en planos.	c/u	0.00	\$ 200.00	\$ -	
2.03.10	Pared de bloque de concreto 0.10x0.20x0.40m, bastón # 3 @ 0.60m Ref. vert. #2 @ 0.60m., cargaderos de ventanas y puertas, acabado repellido y afinado	m2	0.00	\$ 30.00	\$ -	
2.03.11	Pared de bloque de concreto 0.15x0.20x0.40m, varilla #4 @0.40m Ref. vert. #2 @ 0.60m., cargaderos de ventanas y puertas, acabado repellido y afinado	m2	0.00	\$ 35.00	\$ -	
2.03.12	Suministro e instalación de división de melamina blanca de ½" con marco y estructura de soporte al piso en aluminio anodizado natural de 1.70mt de alto ubicada a 30cm del piso en área de servicios sanitarios, según planos.	m2	0.00	\$ 250.00	\$ -	
2.03.13	Suministro e instalación de división de melamina blanca de ½" con marco de aluminio anodizado natural, en urinarios, de 0.60 de ancho x 1.20 de alto, ubicada a 30cm del piso, incluye soporte de tubo de aluminio al piso y anclaje en pared.	u	0.00	\$ 300.00	\$ -	
2.03.14	Suministro e instalación de biombo de tres cuerpos de tubo de aluminio de 1", vinilo blanco bacteriostático, cuatro ruedas con capuchón, longitud de 2.mt y altura de 1.90mt	c/u	0.00	\$ 700.00	\$ -	
2.03.15	Suministro e instalación de paredes livianas de tablaroca de interior, estructura de aluminio, doble forro de 1/2", incluye refuerzos en uniones y esquinas, con acabado enmasillado, lijado y pintado.	m2	0.00	\$ 28.00	\$ -	

2.03.16	Bordillo de concreto e=0.15 mts, féc.=280 kg/cm2. incluye anclaje en losa, según detalle en planos	ml	0.00	\$ 28.00	\$ -	
2.03	ESTRUCTURAS METÁLICAS					\$ -
2.03.01	Suministro e instalación de viga metálica W18X65, incluye placa de conexión según se indique en planos, dos capas de pintura anticorrosiva y dos capas de pintura esmalte.	ml	0.00	\$ 370.00	\$ -	
2.03.02	Suministro e instalación de viga metálica W12X30 incluye conexiones según se indique en planos, dos capas de pintura anticorrosiva y dos capas de pintura esmalte.	ml	0.00	\$ 270.00	\$ -	
2.03.03	Suministro e instalación de tubo DE 6"X6"X1/8", incluye conexiones según se indique en planos, 2 manos de pintura anticorrosiva y 2 manos de pintura de esmalte	ml	0.00	\$ 55.00	\$ -	
2.04	PISOS					\$ -
2.04.01	Construcción de piso tipo acera e=0.05cm, reforzado, con electromalla, 6x6-9/9, fc 210 0kg/cm2	m2	0.00	\$ 23.00	\$ -	
2.04.02	Construcción de piso de concreto e=0.10cm, reforzado, con electromalla, 6x6-9/9, fc 210 kg/cm2	m2	0.00	\$ 30.00	\$ -	
2.04.03	Suministro e instalación de piso de porcelanato antideslizante de 60 x 60 cm, PEI III, acabado mate, color a definir por supervisor.	m2	0.00	\$ 55.00	\$ -	
2.04.04	Suministro e instalación de piso de ducha antideslizante, de 20x20cm como mínimo, color a definir por supervisor.	m2	0.00	\$ 34.00	\$ -	
2.05	ACABADOS EN PAREDES					\$ -
2.05.01	Suministro y aplicación de pintura de esmalte mate interior y exterior colores institucionales a 2 manos como mínimo, incluye 2 manos de sellador.	m2	0.00	\$ 7.50	\$ -	
2.05.02	Suministro e instalación de enchape de azulejo de 20x30cm como mínimo color a definir, altura 1.50m en lavabos y 1.80m. En duchas.	m2	0.00	\$ 35.00	\$ -	

2.06	PUERTAS Y VENTANAS					\$ -
2.06.01	Suministro e instalación de puerta de vidrio P-1 doble hoja, vidrio laminado claro 10mm, ancho de vano de 1.80 mts. Altura de 2.20mts, incluye haladera de acero inoxidable, chapa, brazo hidráulico, sandblasting con logo Indes y todos los accesorios para su correcto funcionamiento.	c/u	0.00	\$ 500.00	\$ -	
2.06.02	Suministro e instalación de puerta de vidrio P-2 doble hoja, vidrio laminado claro 6mm, ancho de vano de 1.80 mts. Altura de 2.20mts. incluye haladera de acero inoxidable, chapa, brazo hidráulico, sandblasting con logo Indes y todos los accesorios para su correcto funcionamiento.	c/u	0.00	\$ 500.00	\$ -	
2.06.03	Suministro e instalación de puerta P-3, 1 hoja abatible de melamina blanca de 1/2" 0.70 x 1.70, con estructura de aluminio natural y embisagrado completa con doble pasador.	c/u	0.00	\$ 350.00	\$ -	
2.06.04	Suministro e instalación de puerta interior de 6 tableros P-4, fabricada en tablero de hdf, relleno de poliestireno expandido y calibrada. Incluye chapa de palanca, mocheta de pino cepillada, bisagras.	c/u	0.00	\$ 250.00	\$ -	
2.06.05	Suministro e instalación de puerta interior de 6 tableros P-5, fabricada en tablero de hdf, relleno de poliestireno expandido y calibrada. Incluye chapa de palanca, mocheta de pino cepillada, bisagras.	c/u	0.00	\$ 250.00	\$ -	
2.06.06	Suministro e instalación de puerta metálica dimensiones de 2.10 x 0.70 mocheta de ángulo de 1-1/2" x 1-1/2" x 3/16", marco de tubo estructural de 2" x 1", estructura de tubo de 3/4" x 3/4", forro de lámina de hierro de 1/16" a una cara, con 2 capas de anticorrosivo como base, acabado final de esmalte color a definir. Chapa de parche y haladera metálica al exterior.	c/u	0.00	\$ 275.00	\$ -	
2.06.07	Suministro e instalación de ventana V-1 corrediza panorámica de	m2	0.00	\$ 210.00	\$ -	

	vidrio laminado claro de 5mm y marco de aluminio color negro.					
2.06.08	Suministro e instalación de ventana V-2 corrediza panorámica de vidrio laminado claro de 5mm y marco de aluminio color negro.	m2	0.00	\$ 200.00	\$ -	
2.07	INSTALACIONES HIDRÁULICAS					\$ -
2.07.01	Suministro y construcción de caja AP (llave de paso) medidas internas de pared: 0.30 x 0.30 m. Profundidad= 0.50 m. Ladrillo de barro, piso de concreto e= 5 cm f'c= 210 kg/cm2; Tapadera de concreto e= 7 cm con electromalla cal. 9/9 6"x6". Inc excavación, fundación de concreto, repello, afinado y llave de paso.	c/u	0.00	\$ 300.00	\$ -	
2.07.02	Hechura de caja AN medidas internas de pared: 0.60 x 0.60 m. Profundidad= variable. Ladrillo de barro, piso de concreto e= 5 cm f'c= 210 kg/cm2; Tapadera de concreto e= 7 cm con electromalla cal. 9/9 6"x6". inc excavación, compactación y acabado repellido y afinado. Según planos.	c/u	0.00	\$ 375.00	\$ -	
2.07.03	Caja para conexión de tubería de aguas lluvias de 0.50x0.50 mts Profundidad= variable. Ladrillo de barro, piso de concreto e= 5 cm f'c= 210 kg/cm2; Tapadera de parrilla c/ángulo de 1½x1½x3/16" en perímetro y Ho Ø=3/8"@0.04m. inc excavación, compactación y acabado repellido y afinado. Según planos.	c/u	0.00	\$ 400.00	\$ -	
2.07.04	Caja para conexión de tubería de aguas lluvias de 0.60x0.60 mts Profundidad= variable. Ladrillo de barro, piso de concreto e= 5 cm f'c= 210 kg/cm2; Tapadera de concreto e= 7 cm con electromalla cal. 9/9 6"x6". inc excavación, compactación y acabado repellido y afinado. Según planos.	c/u	0.00	\$ 400.00	\$ -	
2.07.05	Construcción de canaleta de aguas lluvias ancho 0.40 Altura variable, cama de concreto c 180 kg/cm2, espesor= 0.05 m, sobresuelo compactado, paredes repelladas y afinadas, Incluye Parrilla metálica 40	ml	0.00	\$ 85.00	\$ -	

	cm de ancho c/ángulo de 1½x1½x3/16" en perímetro y Ho Ø=3/8"@0.04m para canaleta inc pint					
2.07.06	Tubería A.P. de pvc Ø 1/2" 250 psi incluye excavación, accesorios y compactación.	ml	0.00	\$ 4.00	\$ -	
2.07.07	Tubería de pvc Ø 4" 100 psi aguas lluvias incluye demolición de pavimento asfítico, excavación, accesorios, compactación y reparación de pavimento.	ml	0.00	\$ 15.00	\$ -	
2.07.08	Tubería de pvc Ø 2" 100 psi aguas negras incluye excavación, accesorios, sifones y compactación.	ml	0.00	\$ 18.00	\$ -	
2.07.09	Tubería de pvc Ø 4" 100 psi aguas negras incluye excavación, accesorios y compactación, Incluye resane de tramos de calle asfaltada.	ml	0.00	\$ 17.00	\$ -	
2.07.10	Tapón resumidero de acero inoxidable de 4" incluye picado, resane y accesorios.	c/u	0.00	\$ 45.00	\$ -	
2.07.11	Suministro e instalación de inodoro elongado de una pieza, sistema de push, incluye asiento, válvula de control, tubería de abasto, y todos los accesorios para su correcto funcionamiento.	c/u	0.00	\$ 225.00	\$ -	
2.07.12	Suministro e instalación de mingitorio con descarga a la pared, incluye válvula de control, tubería de abasto, desagüe y todos los accesorios para su correcto funcionamiento.	c/u	0.00	\$ 300.00	\$ -	
2.07.13	Suministro e instalación de ducha cromada metálica, incluye tubería de abasto, llave cromada y accesorios necesarios para su funcionamiento.	c/u	0.00	\$ 95.00	\$ -	
2.07.14	Suministro e instalación de lavamanos de pedestal, incluye válvula de control, tubería de abasto, desagüe, grifo cromado y accesorios para su correcto funcionamiento.	c/u	0.00	\$ 160.00	\$	
	BIODIGESTOR AUTOLIMPIABLE 1300 LTS					\$ -

2.07.15	Excavación para biodigestor de 1300 lts, Incluye trazo, nivelación y desalojo fuera del sitio.	m3	0.00	\$ 27.00	\$ -	
2.07.16	Base de concreto f'c= 210 kg/cm2 N° 4 @ 20 cm. A.S. e= 10 cm, base de fondo de biodigestor.	Unidad	0.00	\$ 150.00	\$ -	
2.07.17	Recubrimiento de concreto f'c 210 kg/cm2 e= 5 cm para paredes de hueco para biodigestor, Incluye electromalla cal. 9/9 6"x6"	m2	0.00	\$ 30.00	\$ -	
2.07.18	Suministro e instalación de BIODIGESTOR de capacidad de 1300 lts, Incluye entrada de agua (desechos), filtro, salida de lodos, acceso para limpieza, tapa etc. (todo lo requerido para su eficiente funcionamiento) Según manual del fabricante, Incluye compactación con material selecto y cemento proporción 20:1 (suelo cemento)	Unidad	0.00	\$ 3,000.00	\$ -	
2.07.19	Hechura de caja trampa de grasa medidas internas de pared: 0.80 x 0.80 m. Profundidad= 0.8 m libre. Ladrillo de barro, piso de concreto e= 5 cm f'c= 210 kg/cm2; Tapadera de concreto e= 7 cm con electromalla cal. 9/9 6"x6". inc excavación, y compactación de base con material selecto.	Unidad	0.00	\$ 400.00	\$ -	
2.07.20	Hechura de caja inspección medidas internas de pared: 0.80 x 0.80 m. Profundidad= 0.8m libre. Ladrillo de barro, piso de concreto e= 5 cm f'c= 210 kg/cm2; Tapadera de concreto e= 7 cm con electromalla cal. 9/9 6"x6". inc excavación y fundación de concreto simple. Según planos.	Unidad	0.00	\$ 450.00	\$ -	
2.07.21	Hechura de caja registro de lodos medidas internas de pared: 0.80 x 0.80 m. Profundidad= 0.8m libre. Ladrillo de barro, piso de concreto e= 5 cm f'c= 210 kg/cm2; Tapadera de concreto e= 7 cm con electromalla cal. 9/9 6"x6". inc excavación y fundación de concreto simple. Según planos.	Unidad	0.00	\$ 450.00	\$ -	
	POZO DE ABSORCIÓN Ø72 M, H = 6 M (efectivo)					\$ -

2.07.22	Suministro y construcción de pozo de absorción armado con tubo de concreto de D=72" incluye filtro de arena, filtro piedra cuarta, Incluye trazo, excavación y nivelación, barbacanas L= 0.50 a cada 1.0 m, de diámetro ø 2", incluye tapadera de inspección.	s.g.	0.00	\$ 2,500.00	\$ -	
2.08	INSTALACIONES ELÉCTRICAS					\$ -
2.08.01	Luminaria led, tipo panel redondo, de sobreponer, 18 watts/120 voltios, incluye cajas, accesorios, interruptor, canalización en tubería conduit y alambrado.	u	0.00	\$ 190.00	\$ -	
2.08.02	Luminaria led, chasis de 2 x 2, de sobreponer, con 4 tubos led de 9 watts/120 voltios, incluye cajas, accesorios, tubos, difusor, interruptor, canalización en tubería conduit y alambrado.	u	0.00	\$ 130.00	\$ -	
2.08.03	Unidad de alumbrado 120 voltios, incluye cajas, accesorios, receptáculo, bombillo, interruptor, canalización en tubería conduit y alambrado.	u	0.00	\$ 70.00	\$ -	
2.08.04	Luminaria led, chasis contra polvo y humedad, de sobreponer, con 2 tubos led de 18 watts/120 voltios, incluye cajas, accesorios, interruptor, canalización en tubería conduit y alambrado.	u	0.00	\$ 145.00	\$ -	
2.08.05	Luminaria led, de empotrar en piso, borde metálico plateado, 18 watts/120 voltios, incluye cajas, accesorios, interruptor, canalización y alambrado.	u	0.00	\$ 125.00	\$ -	
2.08.06	Luminaria led, para exterior, de pared, decorativa, 18 watts/120 voltios, incluye cajas, accesorios, interruptor, canalización y alambrado.	u	0.00	\$ 125.00	\$ -	
2.08.07	Luminaria led, tipo punta poste, para exterior, 75 watts/120 voltios, instalada en tubo metálico de 4", incluye base, cajas, accesorios, interruptor, canalización y alambrado.	u	0.00	\$ 350.00	\$ -	

2.08.08	Unidad de tomacorriente doble 120 voltios, incluye canalización y alambrado	u	0.00	\$ 70.00	\$ -	
2.08.09	Unidad de tomacorriente trifilar 30 amperios/240 voltios, incluye canalización y alambrado	u	0.00	\$ 75.00	\$ -	
2.08.10	Salida de circuito en tubería conduit con 3 thhn 10	ml	0.00	\$ 7.00	\$ -	
2.08.11	Salida de circuito con 3 thhn 10	ml	0.00	\$ 7.00	\$ -	
2.08.12	Salida de circuito en tubería conduit con 3 thhn 6 + 1 thhn 8	ml	0.00	\$ 15.00	\$ -	
2.08.13	Salida de circuito en tubería conduit con 3 thhn 8 + 1 thhn 10	ml	0.00	\$ 15.00	\$ -	
2.08.14	Acometida a Tablero General Eléctrico con 2 thhn 4/0 + 1 thhn 3/0 incluye: conexión a subestación existente, accesorios, excavaciones, resanados.	ml	0.00	\$ 16.00	\$ -	
2.08.15	Tablero eléctrico monofásico de 18 espacios	u	0.00	\$ 1,700.00	\$ -	
2.08.16	Tablero eléctrico monofásico de 12 espacios	u	0.00	\$ 1,200.00	\$	
2.08.17	Tablero eléctrico monofásico de 42 espacios, main de 250 amperios-2 polos, polarización, red de tierra	u	0.00	\$ 4,500.00	\$ -	
2.08.18	Suministro e instalación de equipo de A.A. de 2 TON/R, inverter, tipo Mini Split, incluye: sistema eléctrico completo, canalizaciones, alambrados, tuberías, protecciones, filtros, controles, desagües, puesta en marcha	u	0.00	\$ 900.00	\$ -	
2.08.19	Suministro e instalación de equipo de A.A. de 2 TON/R, inverter, tipo Casete, incluye: sistema eléctrico completo, canalizaciones, alambrados, tuberías, protecciones, filtros, controles, desagües, bomba, puesta en marcha	u	0.00	\$ 95.00	\$ -	
3.00	INTERVENCIÓN ÁREA DE BOLICHE					\$ 30,108.60
3.01	ÁREA ACCESO, SERVICIOS SANITARIOS Y OFICINA					\$ 23,307.35

3.01.01	Desmontaje de puerta de acceso a área de boliche, 1.10x2.10m.	c/u	1.00	\$ 20.00	\$ 20.00	
3.01.02	Demolición de pared liviana en apertura de vano para puerta, incluye resane en marco y piso.	m2	1.89	\$ 12.00	\$ 22.68	
3.01.03	Suministro e instalación de puerta de vidrio laminado de 10mm (doble hoja) con marco de aluminio anodizado Incluye cierra puerta haladeras y chapas. Vano de 2.00x2.10m. Incluye desmontaje de existente.	c/u	1.00	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	
3.01.04	Demolición de piso de cerámica dañado en área de servicios sanitarios, acceso y pasillo	m2	175.56	\$ 9.00	\$ 1,580.04	
3.01.05	Demolición de paredes de bloque de concreto área de servicios sanitarios	m2	0.00	\$ 13.00	\$ -	
3.01.06	Demolición de enchape en paredes h=1.58m	m2	0.00	\$ 10.00	\$ -	
3.01.07	Desmontaje de urinarios, remoción de tubería y sello de drenajes en servicios sanitarios público debido a demoliciones.	s.g.	1.00	\$ 18.00	\$ 18.00	
3.01.08	Reparación y cambio de vidrio polarizado de puerta doble hoja de acceso, 2.00x2.10m. (Incluye desmontaje).	c/u	1.00	\$ 400.00	\$ 400.00	
3.01.09	Suministro e instalación de piso de porcelanato de alto tráfico de 60 x 60 cm sobre piso existente incluye instalación de zócalo (Color a definir en campo).	m2	176.81	\$ 55.00	\$ 9,724.55	
3.01.10	Suministro e instalación de mingitorio con descarga a la pared, incluye válvula de control, tubería de abasto, desagüe y todos los accesorios para su correcto funcionamiento.	c/u	2.00	\$ 50.00	\$ 700.00	
3.01.11	Suministro e instalación de división de melamina blanca de ½" con marco de aluminio anodizado natural, en urinarios, de 0.60 de ancho x 1.20 de alto, ubicada a 30cm del piso, incluye soporte de tubo de aluminio al piso y anclaje en pared.	u	2.00	\$ 200.00	\$ 400.00	

3.01.12	Suministro e instalación de inodoro elongado de dos piezas de porcelana sanitaria color blanco. Incluye asiento, válvula de control, tubería de abasto, y todos los accesorios para su correcto funcionamiento.	c/u	4.00	\$ 275.00	\$ 1,100.00	
3.01.13	Suministro e instalación de lavamanos de pedestal, incluye válvula de control, tubería de abasto, desagüe, grifo cromado y accesorios para su correcto funcionamiento.	c/u	4.00	\$ 195.00	\$ 780.00	
3.01.14	Suministro e instalación de tapón resumidero de acero inoxidable de Ø4" incluye picado, resane y accesorios.	c/u	2.00	\$ 95.00	\$ 190.00	
3.01.15	Suministro e instalación de tubería de agua potable PVC ø 1/2", incluye demolición de base de concreto, excavación, compactación, accesorios y reparación de base para piso.	ml	26.60	\$ 7.00	\$ 186.20	
3.01.16	Suministro e instalación de tubería aguas negras PVC ø 2"100psi incluye demolición de base de concreto, excavación, compactación, accesorios y reparación de base para piso (conexión lavamanos, urinarios)	ml	11.80	\$ 11.00	\$ 129.80	
3.01.17	Suministro e instalación de tubería aguas negras PVC ø 4"100psi, incluye demolición de base de concreto, excavación, compactación, accesorios y reparación de base para piso.	ml	29.10	\$ 40.00	\$ 1,164.00	
3.01.18	Suministro e instalación de puerta con forro de plywood 1/4" ambas caras y estructura de pino de 1.00x1.80m, incluye chapa tipo pasador, bisagras, mochetas y aplicación de pintura dos capas color a definir en campo.	c/u	1.00	\$ 400.00	\$ 400.00	
3.01.19	Suministro y aplicación de pintura látex en paredes interiores, incluye limpieza, aplicación de base y 2 manos de pintura color a definir en campo.	m2	375.25	\$ 7.50	\$ 2,814.38	
3.01.20	Suministro e instalación de enchapes de cerámica color blanco con dimensiones de 0.20x0.30m en paredes servicios sanitarios H= 1.50 m	m2	44.15	\$ 38.00	\$ 1,677.70	

3.01.21	Suministro e instalación de cielo falso vinil tipo nieve 2x2, incluye suspensión de perfilera de aluminio natural según planos.	m2	0.00	\$ 35.00	\$ -	
3.02	AREA DE JUEGO DE BOLICHE					\$ 2,801.25
3.02.01	Suministro y aplicación de pintura caucho clorado para superficies de piso, color azul y Blanco. (áreas según planos)	m2	0.00	\$ 15.00	\$ -	
3.02.02	Suministro e instalación de paredes livianas de tablaroca de interior h=1.80mt, estructura de aluminio, doble forro de 1/2", incluye refuerzos en uniones y esquinas, con acabado enmasillado, lijado y pintado.	m2	0.00	\$ 35.00	\$ -	
3.02.03	Suministro e instalación de puerta con forro de plywood 1/4" ambas caras y estructura de pino de 1.00x1.80m, incluye chapa tipo pasador, bisagras, mochetas y aplicación de pintura dos capas color a definir en campo.	c/u	0.00	\$ 375.00	\$ -	
3.02.04	Suministro y aplicación de pintura látex en paredes interiores, incluye limpieza, aplicación de base y 2 manos de pintura color a definir en campo.	m2	373.50	\$ 7.50	\$ 2,801.25	
3.03	REPARACIÓN DE FUGA DE AGUA					\$ -
3.03.01	Reparación de fuga de agua ubicada debajo de equipo de boliche, incluye demolición de piso de concreto, cambio de tubería de pvc 8" (proyectado), compactación de suelo cemento 20:1, construcción de piso de concreto e=0.15m. Área de trabajo proyectada	s.g.	0.00	\$ 3,000.00	\$ -	
3.04	LIMPIEZA Y DESALOJO					\$ 4,000.00
3.04.01	Desalojo de ripio y material proveniente de los desmontajes, demoliciones y excavaciones en área de boliche	s.g.	1.00	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00	
4.00	CONSTRUCCIÓN CANCHA DE FUTBOL RÁPIDO					\$ -
4.01	PRELIMINARES					\$ -

4.01.01	Trazo y nivelación.	m2	0.00	\$ 1.75	\$ -	
4.02	CONSTRUCCIÓN CANCHA FUTBOL RÁPIDO					\$ -
4.02.01	Excavación para solera de fundación de pretil perimetral cancha futbol rápido (CFR)	m3	0.00	\$ 24.00	\$ -	
4.02.02	Construcción de solera de fundación SF-1 para pretil perimetral de cancha de futbol rápido, según detalle en planos constructivos.	m3	0.00	\$ 425.00	\$ -	
4.02.03	Construcción de pretil perimetral de cancha de futbol, de block de concreto según planos constructivos, Incluye barbicanas de descarga de a.ll. a canaleta a construir en costados longitudinales de cancha de futbol, acabado repellido, afinado y pintado ambas caras.	m2	0.00	\$ 50.00	\$ -	
4.02.04	Relleno compactado de pretil perimetral de cancha de futbol con material del lugar.	m3	0.00	\$ 60.00	\$ -	
4.02.05	Construcción de canaleta recolección a.ll. costados longitudinales de cancha de futbol, según detalle en planos constructivos.	ml	0.00	\$ 120.00	\$ -	
4.02.06	Construcción de paredes de fibrolit perimetral de cancha de futbol, incluye estructura metálica según detalle en planos constructivos, incluye puerta de acceso a la cancha.	m2	0.00	\$ 75.00	\$ -	
4.02.07	Construcción de sub base tipo grava e=0.10 cm para grama sintética	m3	0.00	\$ 64.00	\$ -	
4.02.08	Construcción de base tipo lodocreto e=0.10 cm para grama sintética	m3	0.00	\$ 75.00	\$ -	
4.02.09	Suministro e instalación de grama sintética en cancha de futbol rápido según detalle en especificaciones técnicas.	m2	0.00	\$ 20.00	\$ -	
4.02.10	Suministro e instalación de malla superior sobre cancha de futbol rápido, incluye estructura de soporte según detalle en planos constructivos.	m2	0.00	\$ 50.00	\$ -	
4.02.11	Suministro e instalación de marcos metálicos incluye red de protección	c/u	0.00	\$ 550.00	\$ -	

	según detalles en planos constructivos					
4.02.12	Construcción de graderíos metálicos según detalle en planos constructivos.	s.g.	0.00	\$ 6,000.00	\$ -	
4.02.13	Construcción de dogouts estructura metálica para jugadores, según detalle en planos constructivos.	c/u	0.00	\$ 4,500.00	\$ -	
4.02.14	Construcción de caseta de administración y bodega cancha de fútbol rápido, según detalles en planos constructivos.	s.g.	0.00	\$ 12,000.00	\$ -	
4.02.15	4 Luminarias led, tipo reflector para exterior, 200 watts/240 voltios, instaladas en poste de concreto de 35, incluye canalización y alambrado en poste, base, cajas, accesorios, herrajes y puesta en marcha	u	0.00	\$ 225.00	\$ -	
4.02.16	Salida de circuito con 3 thhn 10	ml	0.00	\$ 8.00	\$ -	
4.02.17	Salida de circuito con 3 thhn 6	ml	0.00	\$ 15.00	\$ -	
4.02.18	Tablero eléctrico monofásico de 8 espacios, incluye protecciones y polarización, caja contra temperie	u	0.00	\$ 800.00	\$ -	
4.02.19	Panel de 4 contactores, incluye alambrado y conexiones	u	0.00	\$ 500.00	\$ -	
4.03	LIMPIEZA Y DESALOJO					\$ -
4.03.01	Desalojo final y limpieza del área de trabajo.	s.g.	0.00	\$ 1,500.00	\$ -	
5.00	OBRAS EXTERIORES					\$ 26,990.78
5.01.01	Construcción de cerca perimetral de malla ciclón cal. 9 h=1.80 mt con tubo redondo galvanizado de Ø2", incluye base de bloque de concreto repellido, afinado, pintado, solera de fundación y desmontaje del cerramiento existente. Según detalle en planos constructivos.	ml	0.00	\$ 105.00	\$ -	
5.01.02	Suministro e instalación de portón de acceso doble hoja con marco de tubo 2"x2", estructura con pletina de 2"x3/16", refuerzo vertical de 1"x1", logo INDES y Gobierno Central en lamina 1/8" sobre pletinas, incluye fundación columna de tubo estructural de 4", bisagras de 3/4"x6" rodos de	c/u	0.00	\$ 3,250.00	\$ -	

	apoyo en cada hoja, pasadores al piso e intermedio y desmontaje de existente. Acabado con 2 manos de anticorrosivo y 2 de esmalte automotriz. (Ver detalle en planos)					
5.01.03	Suministro e instalación de panel Quadrolines 30x15mm, microperforado colores negro, azul y gris (según diseño) en fascia de fachada. Incluye estructura metálica de soporte a la pared y todos los accesorios necesarios de sujeción.	m2	0.00	\$ 325.00	\$ -	
5.01.04	Suministro y aplicación de pintura de esmalte mate en paredes interiores colores institucionales a 2 manos, incluye base, limpieza y resanes.	m2	2,000.00	\$ 7.50	\$15,000.00	
5.01.05	Suministro y aplicación de pintura de esmalte mate en paredes exteriores colores institucionales a 2 manos, incluye base, limpieza y lavado con hidrolavadora.	m2	1,598.77	\$ 7.50	\$11,990.78	
5.01.06	Apertura de vano para puerta en pared de bloque, incluye resane de piso, cargadero, hechura de cuadrado repellido y afinado	m2	0.00	\$ 25.00	\$ -	
5.01.07	Suministro e instalación de puerta metálica de doble hoja con mocheta de ángulo, marco y estructura de tubo cuadrado, forro de lámina e incluye pines de sujeción, chapa de pin, pasadores y acabado con 2 manos de anticorrosivo y esmalte automotriz.	c/u	0.00	\$ 680.00	\$ -	
5.01.08	Construcción de cordón cuneta fc=210 kg/cm2, incluye excavación y compactación con suelo cemento e=0.20 mts.	ml	0.00	\$ 35.00	\$ -	
5.01.09	Construcción de rampa de concreto fc 210 kg/cm2e=10 cm, inc electromalla calibre 9, incluye base de suelo cemento 20:1	m2	0.00	\$ 60.00	\$ -	
5.01.10	Engramado con grama negra de marqueta, incluye capa de tierra negra y mantenimiento hasta el día de la entrega del proyecto.	m2	0.00	\$ 4.00	\$ -	

6.00	PARTIDAS NUEVAS					
6.01	CASETA DE SEGURIDAD					\$ 10,436.31
6.01.01	Trazo	ml	10.83	\$ 1.75	\$ 18.95	
6.01.02	Demolición de piso para fundación de pared	m2	4.33	\$ 9.00	\$ 38.97	
6.01.03	Excavación manual para solera de fundación de pared de bloque, incluye desenraizado.	m3	3.90	\$ 21.00	\$ 81.90	
6.01.04	Relleno compactado con material del lugar	m3	1.30	\$ 50.00	\$ 65.00	
6.01.05	Relleno con lodocreto 20:1	m3	0.87	\$ 75.00	\$ 65.25	
6.01.06	Solera de fundación 0.30x0.20m, 4 #3 estribo #2 @ 0.20m, concreto 210 kg/cm2	m3	0.65	\$ 340.00	\$ 221.00	
6.01.07	Instalación de ventana corrediza marcos verticales, con marco de aluminio color bronce y vidrio claro.	m2	2.40	\$ 210.00	\$ 504.00	
6.01.08	Pared de bloque de concreto 0.10x0.20x0.40m, bastón # 3 @ 0.60m Ref. vert. #2 @ 0.60m., cargaderos de ventanas y puertas, acabado repellido y afinado	m2	35.05	\$ 30.00	\$ 1,051.50	
6.01.09	Instalación de grifo de bronce para agua potable con rosca de conexión de 1/2", incluye tubería, accesorios y poceta resumidero.	c/u	2.00	\$ 100.00	\$ 200.00	
6.01.10	Suministro e instalación de piso de porcelanato de alto tráfico de 60 x 60 cm sobre piso existente incluye instalación de zócalo. (Color a definir en campo).	m2	59.19	\$ 55.00	\$ 3,255.45	
6.01.11	Suministro e instalación de estructura de techo con polín C 4" chapa 14", incluye desmontaje de la existente.	ml	97.84	\$ 27.95	\$ 2,734.63	
6.01.12	Suministro e instalación de cubierta de techo con lámina de aluminio y zinc cal. 24, que incluye: colocación de tornillos en lámina con estructura metálica y en traslapes longitudinales. Aplicación de impermeabilizante elastómero en cada tornillo instalado.	m2	69.39	\$ 31.70	\$ 2,199.66	

6.02	ADMINISTRACIÓN Y GIMNASIO					\$ 170,508.54
6.02.01	Demolición de piso incluye cerámica y base de concreto de 10 cm de espesor, con maquinaria.	m2	267.94	\$ 43.60	\$11,682.18	
6.02.02	Desmontaje de divisiones de madera, incluye estructura.	m2	182.19	\$ 8.60	\$ 1,566.83	
6.02.03	Desmontaje de puertas de madera existentes, incluye mochetas	c/u	10.00	\$ 13.38	\$ 133.80	
6.02.04	Desmontaje de cielo falso, incluye estructura aluminio y cables de suspensión.	m2	569.32	\$ 4.30	\$ 2,448.08	
6.02.05	Desmontaje de sistema de eléctrico general	s.g.	1.00	\$ 1,300.00	\$ 1,300.00	
6.02.06	Desmontaje de ductos de aire acondicionado existentes	ml	142.60	\$ 12.41	\$ 1,769.67	
6.02.07	Desmontaje de ventanas de celosía y marco de aluminio existentes internas y externas	c/u	26.00	\$ 7.50	\$ 195.00	
6.02.08	Desmontaje de cubierta de techo existente	m2	613.23	\$ 8.66	\$ 5,310.57	
6.02.09	Demolición de pared de 10x20x40 cm block existente	m2	48.48	\$ 13.00	\$ 630.24	
6.02.10	Limpieza general y lijado de estructura de techo en áreas oxidadas de polines incluye pintura anticorrosivo general dos manos.	ml	802.34	\$ 9.00	\$ 7,221.06	
6.02.11	Construcción de piso de concreto e=0.10 cm, reforzado, con electromalla, 6x6-9/9, fc 210 kg/cm2	m2	258.28	\$ 32.33	\$ 8,350.19	
6.02.12	Suministro e instalación de piso de porcelanato de alto tráfico de 60 x 60 cm sobre piso de concreto incluye instalación de zócalo. (Color a definir en campo).	m2	280.14	\$ 55.00	\$15,407.70	
6.02.13	Suministro e instalación de piso de porcelanato antideslizante de 60 x 60 cm, acabado mate, color a definir por supervisor.	m2	39.52	\$ 55.00	\$ 2,173.60	
6.02.14	Suministro e instalación de cubierta de techo con lámina de aluminio y zinc cal. 24, que incluye, colocación de tornillos en lámina con estructura metálica y en	m2	620.00	\$ 30.70	\$19,034.00	

	traslapes longitudinales. Aplicación de impermeabilizante elastomérico.					
6.02.15	Suministro e instalación de malla tipo cedazo en huecos de cubierta techo.	m ^l	30.80	\$ 7.86	\$ 242.09	
6.02.16	Suministro e instalación de cielo falso vinil tipo nieve 2x2, incluye suspensión de perfiles de aluminio natural según planos.	m ²	559.95	\$ 35.00	\$19,598.25	
6.02.17	Suministro e instalación de división de vidrio claro laminado de 6 mm con estructura de aluminio anodizado natural, incluye papel frozze y 2 logos INDES	m ²	16.63	\$ 383.70	\$ 6,380.93	
6.02.18	Suministro e instalación de paredes de tabla yeso de interior, estructura de aluminio, doble forro de 1/2" ambas caras, incluye refuerzos en uniones y esquinas, con acabado enmasillado lijado y pintado, incluye sellador base.	m ²	107.38	\$ 28.00	\$ 3,006.64	
6.02.19	Suministro e instalación de paredes de tabla yeso de interior, estructura de aluminio, forro de 1/2" una cara, incluye refuerzos en uniones y esquinas, con acabado enmasillado lijado y pintado incluye sellador de base, para sellado de huecos de ventanas internas	m ²	44.76	\$ 24.68	\$ 1,104.68	
6.02.20	Excavación manual para solera de fundación de pared de bloque, incluye desraizado.	m ³	14.24	\$ 21.00	\$ 299.04	
6.02.21	Solera 0.40 X 0.20m de concreto fc 210 Kg/cm ² con refuerzo longitudinal 4 Ø3/8" estribos Ø1/4" @20 CM	m ³	2.45	\$ 360.83	\$ 884.03	
6.02.22	Pared de bloque de concreto 0.15x0.20x0.40m, varilla #4 @0.40m Ref. vert. #2 @ 0.60m., cargaderos de ventanas y puertas, acabado repellido y afinado	m ²	88.02	\$ 40.23	\$ 3,541.04	
6.02.23	Pared de bloque de concreto 0.10x0.20x0.40m, bastón # 3 @ 0.60m Ref. vert. #2 @ 0.60m., cargaderos de ventanas y puertas, acabado repellido y afinado	m ²	34.83	\$ 30.00	\$ 1,044.90	

6.02.24	Solera de fundación de 30x20 cm, 4# 3 estribo # 2 @ 0.15 cm concreto fc210 kg/cm2.	m3	0.85	\$ 340.00	\$ 289.00	
6.02.25	Suministro e instalación de ventana corrediza con refuerzo vertical, con marco de aluminio color bronce y vidrio claro.	m2	26.13	\$ 210.00	\$ 5,487.30	
6.02.26	Suministro e instalación de puerta de vidrio doble hoja, vidrio laminado claro 6mm, incluye haladera de barra y concha de aluminio, chapa, brazo hidráulico, sandblasting con logo Indes y todos los accesorios para su correcto funcionamiento.	m2	16.83	\$ 348.80	\$ 5,870.30	
6.02.27	Suministro e Instalación de equipos de aire acondicionado tipo minisplit de 12,000 BTU a 220 voltios monofásico Refrigerante R-410A	c/u	1.00	\$ 651.51	\$ 651.51	
6.02.28	Suministro e Instalación de equipos de aire acondicionado tipo minisplit tipo piso techo de 48,000 BTU a 220 voltios monofásico Refrigerante R-410A	c/u	4.00	\$ 3,514.01	\$14,056.04	
6.02.29	Suministro e Instalación mecánica de equipos de aire acondicionado tipo central de 5 Toneladas a 220 voltios monofásicos eficiencia seer 13, incluye 20 metros de ductería central de lámina galvanizada, 6 salidas de tubería flexible, 6 rejillas de suministro de 10x10 " de 4 vías, 1 rejilla de retorno para el equipo, termostato digital de 1 vía	c/u	1.00	\$ 7,684.16	\$ 7,684.16	
6.02.30	Suministro e Instalación eléctrica para equipos de aire acondicionado central de 5 toneladas a 220 voltios monofásico	c/u	1.00	\$ 932.27	\$ 932.27	
6.02.31	Suministro e Instalación eléctrica para equipos de aire acondicionado minisplit de 12000 btu a 220 voltios monofásico	c/u	1.00	\$ 442.48	\$ 442.48	
6.02.32	Suministro e Instalación eléctrica para equipos de aire acondicionado minisplit de 48000 btu a 220 voltios monofásico	c/u	4.00	\$ 987.07	\$ 3,948.28	

6.02.33	Suministro e Instalación de acometida para equipos de aire acondicionado	s.g.	1.00	\$ 5,232.67	\$ 5,232.67	
6.02.34	Suministro e Instalación de Tablero Trifásico de 42 espacios con Main de 200 Amp para equipos de aire acondicionado en área administrativa	c/u	1.00	\$ 1,258.25	\$ 1,258.25	
6.02.35	Construcción de rampa de concreto f'c 210 kg/cm2 e=10 cm, incluye electromalla 6x6-9/9 y base suelo cemento 20:1	m3	0.44	\$ 235.00	\$ 103.40	
6.02.36	Suministro e instalación de inodoro elongado de dos piezas de porcelana sanitaria color blanco. Incluye asiento, válvula de control, tubería de abasto, y todos los accesorios para su correcto funcionamiento.	c/u	7.00	\$ 275.00	\$ 1,925.00	
6.02.37	Suministro e instalación de mingitorio con descarga a la pared, incluye válvula de control, tubería de abasto, desagüe y todos los accesorios para su correcto funcionamiento.	c/u	3.00	\$ 300.00	\$ 900.00	
6.02.38	Suministro e instalación de lavamanos de pedestal, incluye válvula de control, tubería de abasto, desagüe, grifo cromado y accesorios para su correcto funcionamiento.	c/u	5.00	\$ 160.00	\$ 800.00	
6.02.39	Suministro e instalación de ducha cromada metálica, incluye tubería de abasto, llave cromada y accesorios necesarios para su funcionamiento.	c/u	2.00	\$ 95.00	\$ 190.00	
6.02.40	Suministro e instalación de fregadero de aluminio, incluye base de bloque de 10x20x40 anclada a piso afinada	c/u	1.00	\$ 150.00	\$ 150.00	
6.02.41	Tubería A.P. de pvc Ø 1/2" 250 psi incluye excavación, accesorios y compactación.	ml	61.58	\$ 4.00	\$ 246.32	
6.02.42	Tubería de pvc Ø 2" 100 psi aguas negras incluye excavación, accesorios, sifones y compactación.	ml	39.72	\$ 18.00	\$ 714.96	
6.02.43	Tubería de pvc Ø 4" 100 psi aguas negras incluye excavación, accesorios y compactación, Incluye resane de tramos de calle asfaltada.	ml	28.04	\$ 17.00	\$ 476.68	

6.02.44	Tapón resumidero de acero inoxidable de 4" incluye picado, resane y accesorios.	c/u	7.00	\$ 45.00	\$ 315.00	
6.02.45	Puerta abatible con estructura de aluminio, forro de lámina ACM y marco de aluminio de 0.70 X 1.70, embisagrado completa con doble pasador.	c/u	8.00	\$ 338.80	\$ 2,710.40	
6.02.46	Suministro e instalación de división de melamina blanca de ½" con marco de aluminio anodizado natural, en urinarios, de 0.60 de ancho x 1.20 de alto, ubicada a 30cm del piso, incluye soporte de tubo de aluminio al piso y anclaje en pared.	c/u	2.00	\$ 200.00	\$ 400.00	
6.02.47	Suministro e instalación de puerta interior de 6 tableros, fabricada en tablero de hdf, relleno de poliestireno expandido y calibrada. Incluye chapa de palanca, mocheta de pino cepillada, bisagras.1.00X2.10m	c/u	2.00	\$ 275.00	\$ 550.00	
6.02.48	Suministro e instalación de puerta interior de 6 tableros, fabricada en tablero de hdf, relleno de poliestireno expandido y calibrada. Incluye chapa de palanca, mocheta de pino cepillada, bisagras. 0.90X2.10m	c/u	4.00	\$ 275.00	\$ 1,100.00	
6.02.49	Suministro e instalación de puerta interior de 6 tableros, fabricada en tablero de hdf, relleno de poliestireno expandido y calibrada. Incluye chapa de palanca, mocheta de pino cepillada, bisagras. 0.70X2.10m	c/u	3.00	\$ 250.00	\$ 750.00	
6.03	PASILLO DE CIRCULACIÓN					\$ 49,396.60
6.03.01	Desmontaje de divisiones interiores incluye paneles y estructura.	m2	437.01	\$ 5.36	\$ 2,342.37	
6.03.02	Desmontaje de ventanas de celosía de vidrio con su estructura.	m2	52.48	\$ 7.60	\$ 398.85	
6.03.03	Demolición de pared de bloque de 15 cm concreto	m2	55.68	\$ 7.60	\$ 423.17	
6.03.04	Demolición de losa de concreto de 20 cm incluye losa y ladrillo rojo, para fundación de muro de block, demolición con maquinaria.	m2	57.00	\$ 47.80	\$ 2,724.60	

6.03.05	Excavación manual para fundaciones de muro de block, incluye suelo natural y suelo cemento.	m3	62.70	\$ 21.00	\$ 1,316.70	
6.03.06	Relleno compactado con material del lugar	m3	17.10	\$ 50.00	\$ 855.00	
6.03.07	Relleno con lodocreto 20:1	m3	17.10	\$ 75.00	\$ 1,282.50	
6.03.08	Solera de fundación 0.20X0.60m, 6 varilla #3 estribo #2@0.20m, fc 210 kg/cm2.	m3	11.40	\$ 325.00	\$ 3,705.00	
6.03.09	Pared de bloque de concreto 0.15x0.20x0.40m, varilla #4 @0.40m Ref. vert. Solera #3 @ 1.00m + 2 #2 @ 0.60men sisa, incluye bloque solera, acabado repellido y afinado una cara	m2	353.21	\$ 54.80	\$19,355.91	
6.03.10	Contrafuerte de bloque de concreto 0.15x0.20x0.40m, todas las celdas llenas reforzadas con 1 varilla #3	ml	97.20	\$ 48.60	\$ 4,723.92	
6.03.11	Construcción de piso de concreto e=0.10cm, fc 210 kg/cm2 costado del muro, incluye compactación manual del suelo natural.	m2	38.70	\$ 38.00	\$ 1,470.60	
6.03.12	Construcción de tapaderas para cajas de aguas lluvias	c/u	13.00	\$ 38.44	\$ 499.72	
6.03.13	Suministro y aplicación de pintura para superficies color azul, incluye limpieza y lijado de áreas a intervenir. (áreas según planos).	m2	731.93	\$ 14.07	\$10,298.26	
6.04	INTERVENCIÓN AREA DE BOLICHE II					\$ 12,916.43
6.04.01	Construcción de pared bloque de concreto 0.15X0.20X0.40m, anclada a viga de concreto con varilla #3 @ 0.60m, solera de coronamiento 2 #3 y estribo #2 @ 0.15m.	m2	16.42	\$ 46.88	\$ 769.77	
6.04.02	Demolición de piso tipo acera para instalación de tuberías	m2	4.59	\$ 12.00	\$ 55.08	
6.04.03	Construcción de marco para instalación de puerta acceso a área de competencia.	s.g.	1.00	\$ 52.87	\$ 52.87	
6.04.04	Suministro y aplicación de pintura para superficies color azul, incluye limpieza	m2	158.96	\$ 14.07	\$ 2,236.57	

	y lijado de áreas a intervenir. (áreas según planos).					
6.04.05	Suministro e instalación de puerta con forro de plywood 1/4" ambas caras y estructura de pino de 1.00x2.10 m, incluye chapa tipo pasador, bisagras, mochetas y aplicación de pintura dos capas color a definir en campo.	c/u	1.00	\$ 275.00	\$ 275.00	
6.04.06	Suministro e instalación de luminaria led, tipo panel redondo, de sobreponer, 18 watts/120 voltios, incluye cajas, accesorios, interruptor, canalización en tuberías Conduit y alambrado	c/u	4.00	\$ 44.70	\$ 178.80	
6.04.07	Suministro e instalación de piso vinyl en área de competencia, incluye remate ahulado.	m2	154.02	\$ 49.50	\$ 7,623.99	
6.04.08	Suministro e instalación de paredes de tabla yeso de interior, estructura de aluminio, doble forro de 1/2" ambas caras, incluye refuerzos en uniones y esquinas, con acabado enmasillado lijado y pintado (base).	m2	20.30	\$ 28.00	\$ 568.40	
6.04.09	Demolición de paredes de bloque de concreto área de servicios sanitarios	m2	2.04	\$ 13.00	\$ 26.52	
6.04.10	Demolición de enchape en paredes h=1.58m	m2	20.56	\$ 8.00	\$ 164.48	
6.04.11	Suministro e instalación de cielo falso vinyl tipo nieve 2x2, incluye suspensión de perfilera de aluminio natural según planos.	m2	27.57	\$ 35.00	\$ 964.95	
6.05	OBRAS AREAS INTERIOR					\$ 141,875.96
6.05.01	Suministro e instalación de cielo falso vinyl tipo nieve 2x2, incluye suspensión de perfilera de aluminio natural según planos.	m2	327.64	\$ 35.00	\$11,467.40	
6.05.02	Suministro e instalación de puerta 0.90X2.10m interior de 6 tableros, fabricada en tablero de hdf, relleno de poliestireno expandido y calibrada. Incluye chapa de palanca, moqueta de pino cepillada, bisagras.	c/u	9.00	\$ 275.00	\$ 2,475.00	
6.05.03	Demolición de pared para huecos de ventanas	m2	8.00	\$ 13.00	\$ 104.00	

6.05.04	Hechura de cuadrados de ventanas, por la demolición	ml	26.00	\$ 18.44	\$ 479.44	
6.05.05	Demolición de pared de block de concreto.	m2	55.56	\$ 13.00	\$ 722.28	
6.05.06	Suministro e instalación de paredes de tabla yeso de interior, doble cara con perfilera galvanizada y refuerzo estructural de tubo cuadrado de 4" chapa 14" pasteada, pintada con látex color a definir, incluye pintura anticorrosiva en elementos de sujeción.	m2	94.71	\$ 44.91	\$ 4,253.43	
6.05.07	Suministro e instalación de paredes de tabla yeso de interior, doble cara h=2.44 m, sobre pared existe en salón a intervenir en estructura actual y con refuerzo de estructura de aluminio, pasteada, pintada con látex color a definir, incluye pintura anticorrosiva en estructura existente.	m2	69.78	\$ 29.88	\$ 2,085.03	
6.05.08	Suministro e instalación de paredes de tabla yeso de interior, doble cara h=2.44 m, sobre pared existe en salón a intervenir en estructura actual, pasteada, pintada con látex color a definir, incluye pintura anticorrosiva en estructura existente.	m2	90.64	\$ 25.62	\$ 2,322.20	
6.05.09	Suministro e Instalación mecánica de equipos de aire acondicionado tipo central de 5 Toneladas a 220 voltios monofásicos eficiencia seer 13, incluye 8 metros de ducteria central de lámina galvanizada, 6 salidas de tubería flexible, 6 rejillas de suministro de 10x10 " de 4 vías, 1 rejilla de retorno para el equipo, termostato digital de 1 vía, en salón 3 y pasillo de oficinas	c/u	5.00	\$ 6,976.96	\$34,884.80	
6.05.10	Suministro e Instalación mecánica de equipos de aire acondicionado tipo central de 5 Toneladas a 220 voltios monofásicos eficiencia seer 13, incluye 20 metros de ducteria central de lámina galvanizada, 6 salidas de tubería flexible, 6 rejillas de suministro de 10x10 " de 4 vías, 1 rejilla de retorno para el equipo, termostato digital de 1 vía, en salón 3 y pasillo de oficinas	c/u	5.00	\$ 7,684.16	\$38,420.80	

6.05.11	Suministro e Instalación eléctrica para equipos de aire acondicionado central de 5 toneladas a 220 voltios monofásico	c/u	10.00	\$ 932.27	\$ 9,322.70	
6.05.12	Suministro e Instalación de Tablero Trifásico de distribución con Main de 600 AMP/Trifásicos y 3 ramales de 200 AMP Trifásicos para carga de aires acondicionados de Área administrativa y Salón	c/u	1.00	\$ 4,419.25	\$ 4,419.25	
6.05.13	Suministro e Instalación de Tablero Trifásico de 42 espacios con Main de 200 Amp para equipos de aire acondicionado en área Salón y área administrativa	c/u	2.00	\$ 1,258.25	\$ 2,516.50	
6.05.14	Suministro e Instalación de Alimentador de Tablero de aires acondicionados de Salón 3	c/u	1.00	\$ 2,238.07	\$ 2,238.07	
6.05.15	Suministro e Instalación de Alimentador de Tablero Trifásico de distribución para carga de aires acondicionados en área de salón y área administrativa	c/u	1.00	\$ 17,591.76	\$17,591.76	
6.05.16	Demolición de piso de cerámica existente de 60x60 cm en áreas de oficina	m2	26.55	\$ 9.00	\$ 238.95	
6.05.17	Suministro e instalación de piso de porcelanato de alto tráfico de 60 x 60 cm sobre piso existente incluye instalación de zócalo (Color a definir en campo).	m2	26.55	\$ 55.00	\$ 1,460.25	
6.05.18	Suministro e instalación de puerta de vidrio doble hoja, vidrio laminado claro 6mm, incluye haladera de barra y concha de aluminio, chapa, brazo hidráulico, sandblasting con logo Indes y todos los accesorios para su correcto funcionamiento.	m2	12.84	\$ 350.00	\$ 4,494.00	
6.05.19	Suministro e instalación de ventana corrediza con refuerzo vertical, con marco de aluminio color bronce y vidrio claro.	m2	8.00	\$ 261.33	\$ 2,090.64	
6.05.20	Barras de seguridad para baños de 36" acero inoxidable, incluye accesorios e instalación.	u	4.00	\$ 55.90	\$ 223.60	

6.05.21	Nervio de 0.20x0.30m, 4 varillas N°3 + estribo N°2 a cada 0.15m. Fc 210 kg/cm2	ml	3.40	\$ 19.37	\$ 65.86	
6.06	OBRAS EXTERIORES COMPLEMENTO					\$ 61,379.52
6.06.01	Construcción de cerca perimetral de malla ciclón cal. 9 h=1.80 mt con tubo redondo galvanizado de Ø2", incluye base de bloque de concreto, con altura variable según nivel de la calle, incluye destronconado de árboles, repello, afinado, pintado, solera de fundación y desmontaje del cerramiento existente. Según detalle en planos constructivos.	ml	72.10	\$ 220.40	\$15,890.84	
6.06.02	Cerco perimetral de caño redondo ligero bajo norma Ø=2" @ 0.20m, h=3.00m, empotrado en solera de fundación de 0.30x0.20m, con refuerzo longitudinal 4#3 y estribo # 2 @ 0.15m, incluye 2 hiladas de bloque de 0.15 x0.20x0.40 m, repellado y afinado, una capa de pintura anticorrosiva y dos capas de pintura esmalte, tubo sellado y desmontaje de cerca existente.	ml	61.50	\$ 230.60	\$14,181.90	
6.06.03	Desalojo de material resultante producto de demoliciones, incluye traslado interno al punto de acopio.	m3	910.00	\$ 21.30	\$19,383.00	
6.06.04	Suministro e instalación de panel de aluminio micro perforado, cresta rectangular de 4.8*2.5 cm espesor de 2 mm, en colores negro azul y gris en fascia de fachada oriente. Incluye reparación y refuerzo de estructura de apoyo, según recomendación del fabricante.	m2	27.59	\$ 220.00	\$ 6,069.80	
6.06.05	Levantamiento y replanteo topográfico con estación total en área administración, gimnasio y perímetro.	s.g.	1.00	\$ 3,415.68	\$ 3,415.68	
6.06.06	Instalación de astas de banderas, incluye excavación, compactación pedestal con sección 60cmx60cm, estribo #3 @ 20 vertical 8 varillas #4, tubo circular diámetro 4 pulgadas, tubo circular diámetro 2"	c/u	5.00	\$ 340.66	\$ 1,703.30	
6.06.07	Construcción de piso de concreto, tipo acera e=0.10cm, reforzado, con	m2	24.50	\$ 30.00	\$ 735.00	

	electromalla, 6x6-9/9, fc 210 kg/cm2, base suelo cemento					
6.07	INSTALACIONES ELÉCTRICAS					\$ 39,802.94
6.07.01	Suministro e Instalación de luminarias Panel LED de 2x2´de 45watts luz blanca para pasillo A	c/u	42.00	\$ 141.78	\$ 5,954.76	
6.07.02	Suministro e Instalación de luminarias Panel LED de 2x2´de 45watts luz blanca para pasillo B	c/u	42.00	\$ 141.78	\$ 5,954.76	
6.07.03	Suministro e Instalación de interruptor sencillo tipo integrado placa de vaquelita	c/u	22.00	\$ 60.15	\$ 1,323.30	
6.07.04	Suministro e Instalación de interruptor sencillo doble tipo integrado placa de vaquelita	c/u	13.00	\$ 64.15	\$ 833.95	
6.07.05	Suministro e Instalación de Alimentadores para luminarias pasillo A	ml	75.00	\$ 30.74	\$ 2,305.50	
6.07.06	Suministro e Instalación de Alimentadores para luminarias pasillo B	ml	102.00	\$ 30.74	\$ 3,135.48	
6.07.07	Suministro e Instalación de luminarias Panel LED de 2x2´de 45watts luz blanca en oficinas administrativas	c/u	19.00	\$ 142.61	\$ 2,709.59	
6.07.08	Suministro e Instalación de luminarias Panel LED de 4x2´de 3x18watts luz blanca en oficinas administrativas	c/u	30.00	\$ 130.76	\$ 3,922.80	
6.07.09	Suministro e Instalación de luminarias Panel LED Redondo de 8watts para empotrar en oficinas administrativas	c/u	10.00	\$ 130.76	\$ 1,307.60	
6.07.10	Suministro e Instalación de luminarias tipo receptáculo con bombillo led de 27 watts para empotrar en oficinas administrativas	c/u	14.00	\$ 61.01	\$ 854.14	
6.07.11	Suministro e Instalación de tomas a 240 volt. en área de gimnasio	c/u	6.00	\$ 54.26	\$ 325.56	
6.07.12	Suministro e Instalación de tomas a 120 volt. en área de oficinas Administrativas	c/u	42.00	\$ 48.91	\$ 2,054.22	
6.07.13	Suministro e Instalación de Tablero Monofásico de 16 espacios con MAIN	c/u	1.00	\$ 359.25	\$ 359.25	

	de 125 AMP/3polo para oficinas administrativas					
6.07.14	Suministro e Instalación de Tablero Monofásico de 16 espacios con MAIN de 125 AMP/3polo para gimnasio	c/u	1.00	\$ 359.25	\$ 359.25	
6.07.15	Suministro e Instalación de Tablero Monofásico de 8 espacios para caminadoras	c/u	1.00	\$ 146.25	\$ 146.25	
6.07.16	Suministro e Instalación de Alimentadores para Tableros de Gimnasio	ml	68.00	\$ 35.47	\$ 2,411.96	
6.07.17	Suministro e Instalación de Alimentadores para Tableros de Caminadora	ml	69.00	\$ 37.63	\$ 2,596.47	
6.07.18	Suministro e Instalación de Alimentadores para Tablero de Oficinas administrativas	ml	70.00	\$ 37.63	\$ 2,634.10	
6.07.19	Salida de circuito con 2 thhn 10, en luminaria exterior, tipo miniposte	ml	20.00	\$ 6.45	\$ 129.00	
6.07.20	Salida de circuito con 3 thhn 8, en luminaria exterior, tipo miniposte	ml	25.00	\$ 11.00	\$ 275.00	
6.07.21	Tablero monofásico de 4 espacios, incluye polarización	u	1.00	\$ 210.00	\$ 210.00	
				COSTO DIRECTO DEL PROYECTO		\$ 544,515.68
				COSTOS INDIRECTOS (30%)		\$ 163,354.70
				COSTOS DIRECTOS + INDIRECTOS		\$ 707,870.38
				IVA		\$ 92,023.15
				MONTO TOTAL DEL PROYECT O (con IVA)		\$ 799,893.53

El nuevo plan de oferta propuesto será presentado al contratista para iniciar una negociación de partidas y precios; una vez consensado se procederá a elaborar la Orden de Cambio N°1.

Cabe mencionar que el monto se mantiene dentro de la disponibilidad presupuestaria original, siendo esta de SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES DÓLARES CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$799,893.53).

ACUERDO 299A-021-2023

Luego de la exposición del _____, este Comité Directivo por unanimidad **ACUERDA** **a)** AUTORIZAR EL NUEVO PLAN DE OFERTA DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO DE VILLA CENTROAMERICANA, MUNICIPIO DE MEJICANOS, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR” EN APOYO A LOS FINES DEL COMITÉ ORGANIZADOR DE LOS XXIV JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE”, para el contrato N°87-2023-INDES suscrito con la Sociedad R.M, PROYECTOS INDUSTRIALES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, por un monto de SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES DÓLARES CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$799,893.53); **b)** Dicha modificación contractual atiende al Decreto N°133. "LEY DE CREACIÓN DEL COMITÉ ORGANIZADOR DE LOS XXIV JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE 2023", con el objeto de optimizar recursos y centralizar esfuerzos para la organización y desarrollo de los eventos relacionados, en la sede deportiva; **c)** Se autoriza al Administrador de Contrato, _____, realizar las gestiones pertinentes de negociación con el contratista para elaborar una Orden de Cambio, misma que deberá ser presentada posteriormente al comité directivo; y **d)** Girar lineamientos al Departamento de Infraestructura, Gerencia Financiera, Gerencia Legal y Unidad de Auditoría Interna para que, de acuerdo con sus competencias, registren y efectúen las operaciones que se deriven de sus obligaciones reales y exigibles que determinen precedentes, según lo establecido en la normativa técnica y legal correspondiente. **NOTIFÍQUESE.**

Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión ordinaria, a las diecinueve horas con quince minutos de este mismo día.

F. _____
Lic. Carlos Armando Peña Tobar
Director Propietario, Sector Gobierno

F. _____
Lic. Dorys Stefany Rascón Calles
Directora Propietaria, Sector Gobierno

F. _____
Lic. Mario Ernesto Pérez
Director Propietario, Sector Gobierno

F. _____
Dr. Juan Carlos Ramírez
Director Propietario, Sector
Federaciones

F. _____
Lic. Carmen Aída Granillo
Directora Propietaria, Sector Federaciones

F. _____
Lic. Blanca Alicia Cubillas
Directora Propietaria, Sector
Asociaciones

F. _____
Lic. Juan José Roberto Gómez Urrutia
Secretario del Comité Directivo.

Se ha elaborado versión pública con base al Art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública